SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 24 minutos)

La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Senadores está analizando el proyecto de ley de Presupuesto para el quinquenio 2005-2009. En la agenda de esta mañana está previsto recibir a las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) para exponer sobre su presupuesto, así como sobre las diferencias que existen entre su presupuesto y el aprobado por la Cámara de Representantes.

A los efectos de comenzar esta tarea, les cedemos el uso de la palabra a las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

SEÑOR YARZABAL.- Si los señores Senadores están de acuerdo, la ANEP hará una presentación de su propuesta de proyecto de presupuesto dividida en seis partes: en la primera, me correspondería señalar un marco general de la presentación; posteriormente, el consejero Héctor Florit desarrollaría los aspectos más relevantes de la propuesta con relación al subsistema de Educación Primaria; la consejera Lilián D'Elía haría lo propio con el subsistema de Educación Secundaria; el Secretario Técnico Docente del CODICEN, profesor Martín Pasturino, presentaría los aspectos fundamentales de la Educación Técnico Profesional; el profesor José Pedro Barrán, Vicepresidente del CODICEN, comentaría lo fundamental de la formación docente, y la economista Beatriz Guinovart presentaría la estructura general del proyecto de ley de Presupuesto.

Quisiéramos comenzar señalando las dimensiones de la Administración Nacional de Educación Pública.

Este organismo tiene a su cargo la atención de 723.740 estudiantes; dispone de 51.000 funcionarios y administra 2.731 establecimientos educativos. Todo esto se realiza con un presupuesto que en 2005 asciende a la suma de U$S 393:000.000 constantes al valor del año 2003.

La primera lámina que estamos exponiendo permite advertir la gran dimensión que tiene el organismo, al punto tal que lo sitúa como el mayor organismo público del Estado uruguayo.

En este momento, la ANEP debe atender a la población que, distribuida por grupos etarios, se ubica entre los cuatro y los diecisiete años de edad. Los niveles de cuatro a cinco años corresponden a la educación inicial; de seis a once, a la educación primaria; de doce a catorce, a la educación secundaria, y de éste hasta la edad de diecisiete años corresponde a la educación técnico profesional y al ciclo superior de secundaria. Todos ellos están marcados por un elemento común, que en las últimas décadas ha hecho irrupción en la sociedad uruguaya: me refiero al elevado porcentaje de personas en situación de pobreza. Ese contingente poblacional, que debe ser atendido por la ANEP tiene, en promedio, un 51% de personas en situación de pobreza.

Esto marca un cambio fundamental en la evolución histórica del sistema educativo público uruguayo y tiñe de un color especial tanto la situación actual como el plan de desarrollo que esta Administración se propone impulsar en los cuatro años que tiene por delante.

A nivel de Educación Primaria, ANEP atiende actualmente a 404.000 niños y se puede estimar en alrededor de un 60% el porcentaje de alumnos de ese subsistema que vive en hogares situados bajo la línea de pobreza. Uno de cada diez niños en edad escolar no puede satisfacer siquiera sus necesidades alimenticias. Me interesa destacar que en las edades iniciales, esta situación pone en extremo riesgo las posibilidades de desarrollo psicomotor del ser humano, lo que afecta, entre otras cosas, su capacidad para llevar adelante un proceso de aprendizaje que se debiera enfrentar en las mejores condiciones de salud física, mental y social.

La Educación Secundaria, que en la actualidad atiende a 238.000 estudiantes, ha crecido considerablemente y está logrando la incorporación de importantes contingentes de adolescentes provenientes de las áreas menos favorecidas. El sistema educativo no logra neutralizar la desigualdad social; más bien la refleja, la reproduce e, incluso, a veces la puede agravar. Me interesa destacar a los señores Senadores que sólo el 29% de los jóvenes provenientes del 20% de los hogares más pobres completan la educación media. Como contrapartida, el 78% de los provenientes de los hogares con mayores ingresos logra alcanzar ese nivel.

Aquí hay un ejemplo de consolidación de una estratificación externa al sistema educativo, que el sistema educativo no ha podido romper.

En los próximos cuatro años se espera que este sector o subsistema de la Educación Secundaria reciba alrededor de 50.000 alumnos más. Esto debe ser tenido en cuenta al establecer las pautas del Presupuesto de la ANEP.

En lo que tiene que ver con la Educación Técnico Profesional a la que asisten 69.000 estudiantes, casi cuatro de cada diez alumnos pertenecen al quintil de hogares de menores ingresos.

Cuando se evalúan los resultados de esta composición del alumnado en términos de aprendizaje, se comprueba que existe una correlación directa entre los niveles socioeconómico de los alumnos y su rendimiento escolar, con grandes diferencias entre los sectores más desfavorecidos y los de mayor nivel socioeconómico. En este subsistema se espera para el año 2009 un incremento de la matrícula de, aproximadamente, 13.000 alumnos.

A esta altura, podemos concluir que la pobreza atraviesa el sistema educativo uruguayo como un factor perverso, creciente y de incidencias múltiples, algunas de las cuales afectan decisivamente los resultados de la educación, tanto cuando se la mide cuantitativamente como cuando sus efectos son intangibles. Por ello, el proyecto de presupuesto que ha llegado a esta Comisión procesado en la Cámara de Representantes presenta, como una de sus líneas de política educacional, el fortalecimiento de la educación pública en tanto estrategia para la integración social e incluye algunas medidas concretas que, si bien no pueden aspirar a eliminar la pobreza del sistema, procuran neutralizar sus efectos.

Sin perjuicio de reconocer el peso de los factores extraeducativos, enfrentamos también en el sistema de la ANEP factores como, por ejemplo, las tasas de repetición, el rezago o la extra-edad y el abandono, que merecen una consideración específica en cada caso.

En el mes de marzo del año 2005, cuando nos tocó asumir la responsabilidad de conducir el sistema educativo público del país, encontramos una situación muy compleja que, sin embargo, tiene algunos elementos generales que pueden ser modificados y que vamos a atender con particular atención en el transcurso de este quinquenio.

Lo primero que quiero señalar ante los señores Senadores es que había una situación de malestar en el personal docente y en el no docente de la institución, que bloqueaba toda posibilidad de cambio favorable en el sistema. Ese malestar, según nuestro diagnóstico, obedece a las bajas retribuciones, a las condiciones laborales muy desfavorables, a la falta de participación y a la existencia de proyectos paralelos que no habían sido absorbidos por el sistema. En ese momento también había una alta conflictividad estudiantil, que se venía desarrollando históricamente, año tras año, dentro del sistema.

Interpretamos que esto se debía a la ausencia de diálogo, a las condiciones inapropiadas de la enseñanza que los jóvenes encontraban en los locales y en las dotaciones de los servicios básicos como la biblioteca y, además, por un marco normativo represivo que apuntaba más a penalizar que a estimular.

En lo estrictamente educativo, nos encontramos con claras evidencias de una calidad insuficiente de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Evaluaciones nacionales e internacionales han demostrado con amplitud y con precisión esas insuficiencias de la calidad del sistema. A eso se sumaba la presencia de fallas en los procesos de gestión, tanto a nivel del CODICEN como de los Consejos Desconcentrados y de los centros educativos.

Dentro de ese marco y de ese clima institucional, los principales desafíos de la educación que creímos necesario destacar ante ustedes para justificar nuestra propuesta presupuestaria, son los siguientes.

El primero de ellos tiene que ver con la educación inicial. Allí, actualmente, cerca de la cuarta parte de los niños de cuatro años no asiste a la educación inicial. Además, la información de que disponemos confirma que esos niños que no asisten -que representan un 25%- corresponde a los sectores económicamente más vulnerables.

A nivel de la educación primaria, si bien se ha logrado una cobertura que alcanza casi el 100%, las tasas de repetición continúan siendo muy altas y, además, se concentran otra vez en los niños procedentes de hogares pobres. En estos contextos son también más frecuentes la asistencia insuficiente y el abandono intermitente.

En la educación media nos encontramos con los mayores problemas de la educación uruguaya. La educación media es el eslabón más débil. Si los señores Senadores observan el gráfico de barras, van a ver que a partir de los 14 años el porcentaje de asistentes al sistema educativo comienza a disminuir. En azul oscuro está marcado el porcentaje de asistentes y en rojo el de aquellos que no asisten. Como pueden apreciar los señores Senadores, a partir de los 13 años comienza a aumentar significativa y rápidamente el número de los que no asisten al sistema educativo, el cual alcanza, a la edad de 18 años, un porcentaje del 46%.

Otro de los desafíos particularmente importantes con que nos encontramos en el año 2005 tiene que ver con la situación de la formación docente. En la enseñanza media hay un porcentaje muy significativo de docentes no titulados y, además de ello, éste es especialmente grave en algunas asignaturas y en los centros públicos de Enseñanza Secundaria del interior del país, así como en las escuelas técnicas.

Como comprenderán los señores Senadores, la falta de docentes titulados afecta de manera importante a todos los educandos, pero de un modo particularmente grave a los que provienen de los sectores sociales más desfavorecidos.

Entonces, frente a esta situación muy brevemente resumida -que será complementada en las exposiciones subsiguientes- el CODICEN en especial y la ANEP en particular, decidieron iniciar su intervención con una modificación del clima institucional, a los efectos de preservar los fondos que la sociedad uruguaya destina al sistema educativo. Si el clima institucional seguía siendo de malestar del personal docente y no docente, de conflictividad de los estudiantes, de existencia de una democracia de bajo perfil, de falta de atención a algunos de los derechos humanos y de presencia de proyectos que no eran aceptados por el conjunto del sistema, toda inversión que se hiciera en él iba a tener un bajo rendimiento.

En consecuencia, estos meses han sido dedicados a la modificación del clima institucional a través de la promoción de la participación de todos los actores del sistema educativo, por medio de un impulso al ejercicio de la democracia en todos los estamentos de la ANEP, a través del pleno respeto de los derechos humanos, en especial los de los niños y los de los jóvenes en todo el ámbito educativo, y a través de la rápida aunque prudente institucionalización de los proyectos internacionales. Para continuar, ahora es necesario desarrollar un plan estratégico que permita llevar adelante las principales líneas de política que queremos impulsar.

Ahora bien; al iniciar el proceso de elaboración del Presupuesto, el CODICEN tuvo que determinar la prioridad para este período de transición y en ese sentido optó por dar prioridad a la remuneración decorosa del personal, porque esta es una condición necesaria para impulsar cualquier proceso de transformaciones profundas del sistema; no es suficiente, pero sin ella no tendrán lugar las transformaciones.

La mejora salarial que contempla el proyecto de Presupuesto de la ANEP alcanza apenas niveles mínimos aceptables en las condiciones actuales de la sociedad uruguaya, y ellos serán presentados con precisión en la exposición de la estructura presupuestal.

Los lineamientos estratégicos que con estas bases la ANEP pretende desarrollar el quinquenio son, fundamentalmente, seis: facilitar la incorporación inicial al sistema educativo para que esos seis a siete mil niños de cuatro años de edad que están por fuera de él, se incorporen y reciban una educación de calidad; mantener la cobertura y mejorar la calidad de la educación primaria; aumentar la retención y el egreso en la educación media; adecuar la educación técnico profesional al desarrollo sostenible del país; instrumentar un sistema unificado de formación docente, y transformar la gestión general del sistema y los centros educativos.

Todo ello debe ser seguido, en forma paralela y simultánea, por un sistema de evaluación de los aprendizajes que permita conocer el nivel de calidad logrado en los procesos educativos y mejorarlo en caso de que no cumpla con los criterios de esta Administración.

Para elaborar el Plan Estratégico de Gestión, el primer paso era confeccionar el proyecto de presupuesto. Ya en esa etapa la ANEP puso en marcha el principio de participación, y lo que aquí se va a analizar como propuesta de la ANEP es el resultado de un acuerdo entre los funcionarios docentes, no docentes, los gremios y las autoridades de la ANEP que tiene que ver en la elaboración del proyecto de presupuesto. Cada uno de los Consejos Desconcentrados y la Dirección de Formación Docente trabajó en su seno con todos los actores del sistema educativo para elevar al Consejo Directivo Central la propuesta que posteriormente se hizo llegar al Poder Legislativo. Esta metodología tenía por objeto poner en marcha el proceso de participación pero, además, asegurar la transparencia en la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los destinos que se den a la ANEP para este Ejercicio. Sobre la base de un plan estratégico de desarrollo, es muy fácil controlar la evolución del gasto y determinar hacia dónde se orienta y qué resultados obtiene.

Esta es la introducción o el marco general que quería presentar antes de comenzar a analizar más en profundidad cada uno de los subsistemas.

A continuación, el maestro Héctor Florit entrará en el análisis de la propuesta en el ámbito de la Educación Primaria.

SEÑOR FLORIT.- Rápidamente, vamos a repasar todo lo que atañe al contexto social, al contexto educativo y a las líneas de política educativas referidas a Primaria. También nos referiremos a algunas acciones concretas que aluden al tema de la focalización, a la mejora de los aprendizajes, al fortalecimiento de la escuela y al maestro.

El contexto social es por todos conocido. En un subsistema que, en tasas netas, atiende al 100% de los niños, y a más del 100% en tasas brutas, parecería que toda la situación social penetra en la escuela pública; particularmente, la caída del ingreso familiar que se ha constatado en los últimos años, la infantilización de la pobreza -tema que analizaremos someramente en la diapositiva siguiente- y el grave problema de segregación residencial, donde los barrios tienden a ser homogéneamente pobres u homogéneamente ricos, en una fuerte segmentación que se da fundamentalmente en la zona metropolitana de Montevideo. Allí, el ideal vareliano de aprender a sentirse y a saberse igual a aquellos que comparten el banco escolar encuentra enormes dificultades, porque esos bancos escolares tienden a albergar a niños pobres, en algunas escuelas, y a ricos, en otras. Entonces, la interacción que habilita esa integración social deviene compleja y, a veces, casi imposible.

Por otro lado, está el debilitamiento de las redes sociales y del capital social, del que son portadores los diversos actores sociales.

Debemos señalar, además, el aumento de la violencia, que es un dato de alta visibilidad cuando es denunciado en fugas, en situaciones que se generan en el Instituto del Niño y del Adolescente, y cuando se habla de la superpoblación de cárceles; pero también es una violencia que está cotidiana y discretamente instalada en los barrios y, consecuentemente, en las escuelas. Las situaciones de vandalismo, los robos y las agresiones generan un nuevo marco en el que la realidad de la enseñanza y del aprendizaje se tiene que desarrollar.

Debemos citar, además, la inestabilidad de las familias, esa relación entre contratos matrimoniales e interrupción de contratos matrimoniales, que son un indicio relevante de las figuras parentales inestables y muchas veces ausentes.

El embarazo adolescente es también un indicador significativo de la falta de amparo de que adolecen los niños que concurren a las instituciones públicas. Las evaluaciones de aprendizaje, particularmente del año 1999, lo señalaron como un indicador fuertemente asociado con bajos ingresos y malos aprendizajes.

Asimismo, la ausencia de referentes adultos es otra constante que se vive hoy en muchos hogares.

El gráfico sobre el contexto de pobreza creciente -al que, de alguna manera, el señor Presidente ya hizo referencia- permite dos lecturas: primero, una lectura vertical, que da cuenta de que entre los años 1994 y 2003 -es decir, durante una década- la agudización de la pobreza en términos de cualquiera de las dos líneas con que habitualmente se trabaja, señala un incremento de más del 50%, y segundo, una lectura horizontal, que habilita a pensar sobre la debilidad de las políticas sociales compensatorias para los sectores de infancia. Si tomamos cualquier línea horizontal, podemos ver que el promedio de los pobres en el Uruguay es de aproximadamente la mitad de los niños pobres en el primer tramo etario de 0 a 5 años, y que ese estigma social no se ha revertido en esta década.

Sobre este telón de fondo se desarrolla el contexto educativo, con algunos indicadores también seguramente conocidos por los señores Senadores, pero que debemos repasar aunque sea como titulares.

La insuficiente asignación presupuestal de U$S 356 por alumno en precios constantes del año 2003, supone un bajísimo gasto dedicado a la educación, en general, y a Primaria, en particular. A pesar de diversas estrategias tendientes a extender el tiempo pedagógico o a aumentar la calidad de la educación, en los 15 años que van de 1990 a 2004, el incremento del gasto por alumno fue particularmente modesto: un 7%.

Algunos conflictos y debates de larga data que polarizan y que hacen difícil establecer objetivos comunes -desde los debates en torno a la reforma educativa, al subsidio a instituciones privadas, a la parte del Presupuesto destinado a la educación pública, 15 años o más de conflictos- han teñido el desarrollo de las políticas educativas. Sin lugar a dudas, un elemento favorable ha sido la fuerte expansión de la educación inicial, particularmente en la segunda mitad de los años noventa, con un enlentecimiento de esta expansión a partir del año 2000 y con una segmentación en lo que hace a la universalización que se alcanza en los quintiles más favorecidos y que aún es lejana, especialmente en cuatro años, para los sectores de pobreza.

En lo que respecta a las propuestas focalizadas, la política de mayor impacto ha sido tiempo completo, aunque su crecimiento también es lento. Los últimos cinco años han significado una incorporación anual de no más de 1.000 alumnos a esta modalidad, lo que hace pensar que manteniendo este ritmo, perderíamos varias generaciones. Consecuentemente va a ser uno de los objetivos de política que se va a desarrollar en esta presentación y que genera un amplio consenso.

La ruptura del pacto entre la escuela y la familia parece evidente; hay una penetración escasa de la cultura escolar -si entendemos por eso la inscripción, la asistencia regular, las pautas de comportamiento- y se ha perdido en alguna medida la escolarización en los sectores marginados de nuestra sociedad.

La segmentación educativa tiene datos elocuentes: más del 90% de los dos quintiles pobres van a la escuela pública, mientras que en los sectores de más altos ingresos, cuatro de cada cinco niños concurren a la educación privada. Estos datos están referidos particularmente a Montevideo, pero todos conocemos que la realidad en el interior es bastante distinta.

En lo que hace a los resultados del aprendizaje -otro elemento determinante de la segmentación- la suficiencia en las pruebas de lenguaje y matemática alcanza a un tercio de los alumnos de la educación pública y a los dos tercios de los alumnos de sexto año de la educación privada.

Si matizáramos no por la forma de administración sino por el origen sociocultural de los niños, obtendríamos resultados particularmente similares, lo que confirma que la segmentación en los aprendizajes refleja y reproduce la fuerte segmentación social.

El escaso tiempo pedagógico está denunciado enfáticamente a mediados de la década del sesenta por la CIDE; menos de 180 jornadas de clase y jornadas particularmente cortas hacen de este uno de los elementos de consideración.

En el contexto educativo la cuestión docente es determinante y el señor Presidente del CODICEN ya ha señalado elementos fundamentes. Para acompañar el enunciado con algunas cifras podemos recordar que el salario real de maestros, profesores y funcionarios no docentes de la ANEP, en el primer semestre del año 2005, significó un 20% por debajo del promedio del ingreso del año 2001. Reducir el malestar docente al tema salarial no sería correcto, puesto que también hay un fuerte problema vinculado al reconocimiento social y al respeto profesional, el cual está asociado a la escucha que se brinda a las recomendaciones emanadas de los organismos legalmente constituidos, con funciones de orientación a la administración, es decir, las Asambleas Técnico Docentes.

Un elemento favorable es la fuerte representatividad gremial. Se trata de una institucionalidad asentada con presencia en todos los ámbitos, ya sean reivindicativos o de propuestas de políticas educativas. La Administración Nacional de Educación Pública tiene, en esto, un capital importante por contar con representantes del personal electos democráticamente y con presencia intensa en la discusión y construcción de acuerdos.

Las escasas oportunidades de perfeccionamiento están asociadas al cierre del Instituto Magisterial Superior. Una década de ausencia de esta institución y una sustitución parcial por cursos de capacitación o breves de especialización, han significado la pérdida de una oportunidad de enorme relevancia para el desarrollo profesional docente, de larga tradición en el Magisterio uruguayo, un ejemplo en las instancias de posgrado de los docentes primarios con relación al contexto latinoamericano y un objetivo de política de esta Administración.

Otro elemento negativo lo constituye la alta inestabilidad y rotación de los docentes. Pensemos que más de la mitad de los maestros permanecen menos de tres años en cada escuela. Además, un circuito en el cual los maestros novatos ingresan al ejercicio profesional por los contextos más difíciles, ya sea en escuelas rurales mal ubicadas o de contexto suburbano con situaciones de vulnerabilidad social, constituye una asignación perversa de los cuadros docentes. Un dato que grafica lo que decimos muestra que los maestros más jóvenes, con menos de cinco años de recibidos, representan un porcentaje ínfimo en las escuelas de contexto más favorable -menos del 16%- en tanto son más de la cuarta parte en las de contexto muy desfavorable.

Finalmente, los pocos estímulos al desarrollo profesional han de estar dentro de los datos que la Administración y el Legislador deben tener presentes. Nuestro sistema de asignación de cargos, los ordenamientos que permiten acceder a las funciones de mayor responsabilidad se basan en un ordenamiento por grados, a los cuales se accede en función de la antigüedad en el ejercicio docente. Esto significa que desde 1976 -época de la dictadura- los docentes con más antigüedad en el sistema tienen acceso preferencial a los cargos de mayor responsabilidad, sea una dirección o una inspección. Si José Pedro Varela estuviera vivo y fuera maestro, no podría acceder a un cargo de director de escuela, dado que falleció a los 34 años; en tal sentido, no habría alcanzado el cuarto grado del escalafón.

Con respecto al tema de los salarios docentes, me parece gráfico el cuadro, tanto en la comparación internacional como con relación a la antigüedad. Ahí se nota el avance en la carrera docente, y si bien habilita a que accedan a cargos de mayor relevancia, quien permanece en el aula no tiene prácticamente estímulos económicos.

Uno de los desafíos planteados en el Consejo de Salarios Sectorial es la revisión del escalafón docente, donde se pueden prever estímulos a la dedicación, a la permanencia en el aula y a la calificación profesional. Hoy la pirámide salarial no estimula la excelencia y la continuidad de trabajo en el aula. Obviamente, los alumnos y el aprendizaje son el sentido de la ANEP y de la educación pública. Allí tenemos, como elementos determinantes, el acceso y el egreso prácticamente universal de la educación primaria; el 96% de los jóvenes de 16 y más años tiene primaria completa.

El ausentismo es uno de los problemas que se ha profundizado en estos últimos años. Aquí hay un porcentaje importante de niños que están matriculados y que luego registran una asistencia intermitente, lo que hace a cierta anomia en lo que son las pautas y la cultura escolar a la que ya me referí. Uno de cada cuatro niños de primero, de contextos desfavorables, faltan 50 días o más a clase de los 176 ó 180 días que constituye el año escolar. Vale la pena enfatizar en la alta repetición asociada al fracaso.

Hay administraciones o Estados, donde recursar un año no está directamente vinculado al sentimiento y al estigma del fracaso. En el Uruguay sí lo es; la repetición se concentra en los niños de los sectores de pobreza, abate las expectativas de las familias con relación al desarrollo educativo futuro y hay una asociación directa entre los niños que repiten y las valoraciones de las familias sobre la continuidad educativa.

El programa es de mediados del siglo pasado. Se realizó una revisión en el año 1986 y ahora hay un compromiso de actualización del programa escolar. Los aprendizajes estratificados son otro dato relevante, como también lo son los resultados en la estrategia focalizada de tiempo completo.

Un último elemento conocido, es el tema de la extra-edad. Se toma como dato del egreso de primaria los 16 años y más porque, en muchos casos, completar el ciclo primario implica siete u ocho años de asistencia a la escuela.

En lo que tiene que ver con la distribución de la repetición, los datos son relativamente conocidos, hay más de 30.000 repitientes anuales y son, desde el punto de vista social, pedagógico y presupuestal, una carga muy pesada. Los datos más alentadores los vemos en los años 1996 y 1997 en los contextos desfavorables y muy desfavorables, y en los años 2003 y 2004, en esos mismos contextos. Podemos notar que para estos grupos -que mantienen un porcentaje de repetición más alto que los chicos de hogares de mejores ingresos- hay una caída en el porcentaje de repetición del orden del 20%.

La repetición es el resultado administrativo, que no siempre se corresponde estrictamente con los aprendizajes. Por eso vale la pena ver el gráfico donde aparece cuánto aprenden los niños efectivamente, tomando los datos de la evaluación de aprendizajes de los años 1996, 1999 y 2002 y teniendo en cuenta que cada barra corresponde a uno de esos años. Ya se aplicaron las pruebas del año 2005, por lo que seguramente en pocas semanas más podremos actualizar estos datos con los aprendizajes actuales. Sin embargo, me parece importante hacer dos lecturas.

La primera tiene que ver con que, efectivamente, lo que aprenden los niños está ordenado por contexto, cosa que es relativamente obvia. No obstante, en todos los casos, lo que aprenden los niños es bastante menos que los porcentajes de repetición; es decir, el acto administrativo de repetir o no promover alcanza a un pequeño porcentaje de los que no aprenden. Si analizamos los contextos muy desfavorables, en los que los niños no tienen oportunidades de aprender más que lo que brindaba el sistema público de educación, observamos que en el año 1996, apenas uno de cada tres niños sabían lo que la expectativa, el mandato social y el programa escolar señalaba que debían saber en sexto año. Por suerte, en el año 2002 algo más de la mitad de los niños adquirieron esos conocimientos. La tendencia indica mejora consistente en todos los contextos, pero igual el porcentaje es dramáticamente bajo, ya que prácticamente uno de cada dos niños egresa de la escuela sin estos conocimiento.

Otra cosa que importa es saber que la brecha de los aprendizajes se ha venido reduciendo en estos años y confiamos en que se mantenga en el futuro.

Estas gráficas -podríamos presentar una similar en matemáticas, aunque los datos serían aún peores- reflejan uno de los desafíos que tiene la sociedad uruguaya: cómo dotar a los chicos de las oportunidades de aprendizaje a que tienen derecho, y cómo fortalecer una democracia de base meritocrática para quienes fueron privados de las oportunidades del bienestar económico.

Con este telón de fondo podemos repasar algunas líneas de política educativa. La primera, asociada con los datos anteriores es, por supuesto, la focalización en los contextos desfavorables. Aquí podríamos centrarnos en políticas asistenciales y estrictamente educativas.

Dentro de las primeras, la de mayor impacto y que expresa la solidaridad, es el Programa de Alimentación Escolar (PAE). Un cuarto de millón de niños asisten diariamente a los comedores escolares. Los millones de dólares aportados por los contribuyentes a Enseñanza Primaria expresan esta transferencia fuertemente solidaria.

Respecto a las políticas focalizadas de corte educativo, merece un párrafo el Programa de Maestros Comunitarios. Esta experiencia, que hoy alcanza a 250 escuelas de contextos desfavorables, muy desfavorables y sociocultural crítico, explicita una alianza entre dos agencias internacionales como el BID y UNICEF, que dentro del sistema educativo público financian cargos de maestros radicados en escuelas públicas en las que el BID habilitó, como una excepción, la extensión de la función en el contraturno. También participan organizaciones no gubernamentales -particularmente "El Abrojo"- que desarrollan tareas de capacitación y de transferencia del conocimiento acumulado en proyectos que venían desarrollando desde años atrás.

Se trata de un programa de fuerte innovación, que implica la capacitación de los docentes, la intervención en hogares y escuelas, y una evaluación muy exigente en un plazo muy breve -con apenas cinco meses va a tener un primer corte evaluatorio- con líneas de acción y de intervención que suponen un cambio histórico en la escuela uruguaya. Esa misma escuela que en el pensamiento vareliano se constituyó como un espacio al que accedían e ingresaban los hijos de los inmigrantes, esperando ésta que las familias enviaran a sus hijos con la expectativa y la ilusión de construir una Nación, forjando ciudadanía e identidad, hoy se ve vulnerada por la segmentación social que determina que haya grupos sociales que se desenganchan de los códigos de la ciudadanía y de la escuela. Por primera vez en 130 años, pues, la escuela va a los hogares a buscar a los niños para evitar la deserción y el ausentismo, generando modelos de alfabetización en los hogares, así como modelos de aceleración del aprendizaje, lo que permite a algunos chicos avanzar en el desarrollo curricular.

En las líneas de acción concreta, se propone la universalización de la educación inicial en los grupos de cuatro y cinco años, incorporando al menos unos 6.000 niños. Se intenta generar la regularidad de la asistencia, ya que es significativa la diferencia que hay entre el número de niños matriculados en el mes de marzo y el número de asistentes a mediados de año. Al día de hoy, nos encontramos con la pérdida de entre 7.000 y 9.000 niños, según los criterios con los que esto se mida. Estamos hablando de que los que han dejado de asistir representan un número aún mayor que el que nos planteamos como objetivo matricular. Eso implica dos tareas simultáneas: la expansión de la matrícula y la asistencia regular.

Por otro lado, se prevé crear 348 cargos docentes para la mejor atención de los grupos superpoblados y del incremento de la matrícula. También está previsto construir y equipar 150 aulas en escuelas y jardines de infantes. Estas son algunas de las necesidades previstas en el Mensaje de Presupuesto.

El gráfico que alude a la educación inicial ya fue presentado por el Presidente y, por lo tanto, vamos a plantear los objetivos respecto a las dos estrategias, focalizándonos en las propuestas educativas. Entre esos objetivos está, por ejemplo, el tiempo completo, que se demostró como una modalidad con buenos resultados y que hoy atiende a alrededor de 27.000 niños. Se propone superar los 40.000 niños, lo que significa por lo menos un 60% de incremento en la cobertura. También está la recategorización de escuelas de los contextos desfavorables, el equipamiento de aulas, la transformación de cargos docentes de 20 a 40 horas y también de los Maestros Directores, así como una reorientación del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria (MECAEP) que financia estas acciones, donde se pone énfasis en su extensión hasta el año 2009, con criterios de modificación en lo que hace a las remuneraciones, y se trabaja en una línea de convergencia salarial entre el personal contratado por el Proyecto y el de planta. Se prevé la selección de docentes y no docentes a través de llamados públicos y la

institucionalización en el ámbito del Consejo de Educación Primaria de este componente, a los efectos de asegurar su orientación conteste a las prioridades que establece el desconcentrado.

La modalidad de escuelas de atención prioritaria es otra de las líneas de acción fundamentales. Tiene por objetivo alcanzar a 60.000 niños y cubrir lo que anteriormente se caracterizaba como el requerimiento prioritario y luego se denominó Contexto Socio Cultural Crítico. Se pretende que en este ámbito se puedan conjugar el Programa de Maestros Comunitarios y otras asignaciones presupuestales, como la compensación de Contexto Socio Cultural Crítico y la presupuestación de los cargos de profesores de educación física que hoy son financiados por el Programa In Familia.

Asimismo, intentamos extender los cursos de capacitación a las 23 Inspecciones Departamentales, prever una jornada quincenal o mensual de evaluación, planificación y reflexión a nivel de los docentes los días sábados, y ampliar el Programa Vínculo Escuela-Familia-Comunidad que establece la intervención de psicólogos y asistentes sociales en las instituciones donde hay mayor vulnerabilidad social. Esta es una propuesta pedagógica a construir durante el año 2006, que debe estar signada por la revitalización del deseo de aprender y de enseñar en estas escuelas que porque desarrollan su actividad, muchas veces, en barrios de exclusión y vulnerabilidad social, tienden a dar prioridad a actividades de corte asistencial. La mejora de los aprendizajes implica la institucionalización de un sistema de evaluación periódica y el avanzar en una cultura de la evaluación que está basada en el aprendizaje de los alumnos y en el desarrollo profesional de los docentes.

Como acciones concretas y con impacto presupuestal tenemos, por ejemplo: volver a editar los libros de texto -necesidad que no ha sido cubierta en estos últimos años- extender los cursos de actualización docente y alcanzar en forma progresiva las 190 jornadas anuales como tiempo pedagógico. Se trata, precisamente, de 190 jornadas que tienen que asegurar la oportunidad de encuentro entre el docente y el alumno, y para ello existe el control del ausentismo del docente; me refiero a mecanismos administrativos que aseguren que la ausencia del docente es inmediatamente suplida por otro maestro.

Aquí quisiera hacer un reconocimiento especial al Consejo de Educación Primaria que resolvió establecer un sistema administrativo por el que cada Director de escuela tiene una nómina de maestros a los que puede convocar inmediatamente cuando, por razones imprevistas, falta el maestro titular. Esta disponibilidad va a permitir que las jornadas que administrativamente se supone que son de enseñanza y de aprendizaje encuentren a un alumno y a un maestro.

Se plantea fortalecer el desarrollo curricular en el primer ciclo como una estrategia que mejore la articulación entre la educación inicial y el primer y segundo año de escolaridad, que genere un mejor aprendizaje y abata las repeticiones. Para eso hay que evitar los grupos excesivamente numerosos. En Educación Primaria hay clases que superan largamente los 30 niños y, en muchos casos, superan los 40. La movilidad de la población ha significado la ubicación de escuelas y de cargos en la periferia metropolitana, donde se concentra la superpoblación escolar.

Asimismo, se propone asignar 157 cargos de secretarios, abatir el ausentismo y la repetición como líneas de acción.

Con respecto al fortalecimiento de la escuela y del maestro, se plantea la ratificación del acuerdo o de la voluntad del CODICEN del reconocimiento del grado universitario e incentivar la estabilidad de los equipos docentes evitando esa carrera paralela desde las escuelas periféricas a las del centro. Esta estabilidad está vinculada al reglamento de traslados y a los concursos. Hay un cronograma de concursos que aparece en el Mensaje que presenta la Administración. Se plantea institucionalizar una jornada mensual de coordinación, es decir, un tiempo sin actividades lectivas por parte de los colectivos docentes, que permita conformar los colectivos docentes y mejorar la gestión de centro basada en la autonomía profesional y en la participación comunitaria.

Se pretende la incorporación de los equipos multidisciplinarios unificando diversos programas que, tanto desde la Gerencia de la Unidad de Diagnóstico como del Programa "Todos los niños pueden aprender", existen dentro del subsistema pero en una diáspora de servicios que siempre genera confusión y, en muchos casos, superpoblación.

Asimismo, se intentará promover y estimular una actuación docente de calidad. A este respecto existen algunas iniciativas, como la posibilidad del pasaje de grado y el avanzar en esa carrera graduada a la que habíamos hecho referencia, ya no por antigüedad sino por desempeño y por actualización docente.

Es bueno anotar que estas acciones -los traslados, la permanencia en el centro y el pasaje de grado- están previstas en un porcentaje de refuerzo del Rubro 0 vinculado a los incentivos, que expresamente plantea la Administración que sean asuntos de negociación con los sindicatos de la Enseñanza en los próximos meses, fortaleciendo una dinámica de diálogo y negociación en procura de una mejora de la calidad de la educación pública.

SEÑOR YARZABAL.- A continuación, se planteará la situación de la Enseñanza Secundaria a cargo de la profesora consejera Lilián D'Elía.

SEÑORA D'ELIA.- Buenos días, señor Presidente y señoras y señores Senadores: como ya de alguna manera quedó establecido en la exposición del Director Nacional de Educación, dentro del sistema ANEP la situación de la educación media, en general, y de la Educación Secundaria, en particular, es especialmente crítica. Esta es una crisis que involucra a toda una sociedad y a su futuro, lo que hace imprescindible que todos los actores sociales tomemos conciencia de ella y acordemos un programa de acción que tienda a superarla. Esto no es -y resulta claro para todos-competencia tan sólo de las autoridades de la ANEP, sino también de los señores Senadores, a cuya consideración estamos sometiendo nuestro Presupuesto.

Ustedes y nosotros hoy debemos enfrentar el desafío que implica asumir esta crisis en toda su gravedad, basándonos en la ética de la responsabilidad social y la solidaridad que históricamente forjó nuestro sistema educativo. No tenemos, ni unos ni otros, derecho a ignorar que las posibilidades de nuestros adolescentes de ingresar al sistema y egresar exitosamente de él, están fuertemente condicionadas por su origen socioeconómico y cultural.

Los datos estadísticos sobre cobertura y fracaso son consistentes en mostrar el papel del sistema educativo en la reproducción de la desigualdad social. El Uruguay ostenta el triste honor de ser el país de América Latina que presenta el porcentaje más alto de deserción entre jóvenes que pertenecen a los sectores de más bajos ingresos, lo que hace a nuestra educación secundaria la más inequitativa de todo el continente.

Resulta, pues, absolutamente impostergable la implementación de políticas destinadas a revertir este proceso y ello no será posible si no contamos con un presupuesto que nos permita garantizar a todos los niños y jóvenes el acceso a las mismas oportunidades, a la misma calidad educativa y a un egreso igualitario, de lo que hoy estamos, lamentablemente, bastante lejos.

A continuación, vamos a ver algunas cifras significativas del Consejo de Educación Secundaria.

En la pantalla tenemos una suerte de descripción cuantitativa de la enseñanza secundaria, pero lo que importa es preguntarse qué hay detrás de esas cifras.

En primer lugar, encontramos una población estudiantil que ha tenido un crecimiento explosivo en los últimos años, el cual no fue acompañado por las asignaciones presupuestales necesarias. Esto se traduce, entre otras cosas, en aulas superpobladas con alumnos provenientes, en su mayoría, de contextos desfavorables y que presentan problemáticas severas, como la malnutrición, dificultades en el aprendizaje, embarazo temprano, abuso sexual y violencia familiar.

En segundo término, damos cuenta de una infraestructura edilicia que está obsoleta, deteriorada y que resulta insuficiente para albergar la creciente población estudiantil. Casi 17.000 funcionarios, entre docentes y no docentes, perciben un salario que se ubica por debajo de la línea de pobreza y tienen malas condiciones de trabajo, resueltas con resignación a la miseria, multiempleo y sobrecarga horaria.

Llamo la atención a los señores Senadores con respecto a que cerca del 45% de los docentes trabaja entre 40 y 70 horas semanales, con el obvio impacto que ello tiene en la merma y el deterioro de la calidad de la educación que se imparte.

A continuación, vemos un cuadro comparativo entre dos tipos de tasas de asistencia -netas y brutas- así como su evolución en la educación media, tanto secundaria como técnico-profesional y ciclo básico.

Las dos barras extremas que podrán observar los señores Senadores muestran que entre 1991 y 2004, ambas tasas mejoraron significativamente, pero ellas también señalan que entre ambas -estamos hablando de casi un 100% de la tasa bruta y cerca de un 70% de la tasa neta- hay un 30% de rezago. Esto indica que estamos en presencia de una significativa extra-edad en el sistema. De todos los asistentes al ciclo básico, solamente siete de cada diez tienen la edad apropiada al nivel educativo que están cursando. Esta situación se vuelve más crítica porque a nivel de bachillerato, el nivel de rezago alcanza el 51%. Además, hay un importante nivel de repetición en los tres primeros grados de la Educación Secundaria que desgraciadamente afecta, una vez más, a los estudiantes que provienen de los contextos más desfavorables. Mientras que las tasas de repetición entre los jóvenes que pertenecen a contextos favorables ronda el 19%, trepa a más de 36% en los contextos desfavorables.

Si consideramos la evolución de la matrícula de Enseñanza Secundaria, según ciclo educativo, en el cuadro vemos que su incremento ha sido importante en la última década. Con referencia a ello debemos destacar algunos aspectos. En primer lugar, podemos decir que ese crecimiento ha sido mayor en el interior del país que en la capital. En segundo término, ha sido mayor entre los jóvenes de ingresos medios y altos que entre aquellos que proceden de los sectores menos desfavorecidos. Mientras en el primer grupo la cobertura creció casi un 8%, en el segundo lo hizo en un 4,5%, lo que es negativo en términos de igualdad de oportunidades para el acceso.

Por otra parte y como podemos apreciar en el cuadro siguiente, el crecimiento ha impactado integralmente en la educación pública. La educación privada atiende solamente al 13% de la población estudiantil de Enseñanza Secundaria, porcentaje que se ha mantenido constante. Frente a esta situación tan someramente reseñada, cabe preguntarse cuáles son las principales líneas de políticas educativas que esta Administración ha definido implementar en el transcurso del próximo quinquenio. La primera de ellas es una política que, por su propia naturaleza, es fundante de todas la demás; se define como imprescindible desde el inicio de nuestra gestión y refiere a una nueva forma de impulsar los cambios a través de la participación de todos los actores del sistema educativo. Ello se ha traducido en el hecho de que, tanto para la elaboración del Presupuesto que estamos presentando ante los señores Senadores, como para la evaluación de planes y programas de diseño de nuevas políticas, se han integrado comisiones con representantes de las Asambleas Técnico-Docentes, de los gremios, del cuerpo inspectivo y de los asesores académicos, porque esta Administración no concibe otra forma de gestión que no sea a través del diálogo y de la construcción colectiva del trabajo en equipo.

En el orden de esas políticas también señalamos la descentralización y una mayor autonomía, que apuntan a lograr respuestas rápidas y eficaces para las necesidades que se presenten en los centros, lo que supone un trabajo cooperativo entre los equipos de dirección y los supervisores del sistema.

La evaluación de los aprendizajes ha sido reconceptualizada y estará fuertemente centrada en los procesos -más que en los resultados, como tradicionalmente se hacía- de modo de acompañar a los jóvenes en las distintas instancias del aprendizaje, fortaleciéndolo con diferentes modalidades de intervención a lo largo del curso, a fin de poder adoptar las medidas necesarias que aseguren el rescate de aquellos estudiantes que puedan estar viendo comprometido su aprendizaje. La reformulación de planes y programas ha sido objeto de un trabajo intenso por parte del Consejo de Educación Secundaria y la respectiva Comisión de Planeamiento Educativo y, en este momento, está a consideración del CODICEN una propuesta con relación a ello.

Siguiendo en el marco de las políticas educativas, se propone para la Educación Secundaria el desarrollo de currículos contextualizados y abiertos, lo que exige la flexibilidad de éstos. Desde la concepción de país productivo, a través del currículo se habrá de apuntar a la optimización de las posibilidades de cada región, vinculando los aprendizajes, por ejemplo, a las áreas productivas de la zona.

Como ya señaláramos, es alto el número de alumnos que no ingresó o bien ha desertado del sistema educativo. Nuestro objetivo es reincorporarlos y, para ello, habrá de requerirse la implementación de modalidades complementarias de las instancias áulicas que supongan contención, apoyo y mecanismos de compensación de los déficit de aprendizaje.

Además, deberemos contribuir a demoler la percepción instalada en el imaginario colectivo y en buena parte de nuestra juventud, en el sentido de que estudiar no incide en el futuro de las personas.

Asimismo, debemos generar espacios para aquellos adultos que no han culminado el ciclo básico y desean hacerlo. Entonces, tendremos que habilitarlos a través de sistemas y de acreditaciones que acorten los plazos o bien atiendan las circunstancias laborales de los adultos, que los llevan muchas veces a interrumpir la continuidad y la asistencia a la institución educativa, en ocasiones por circunstancias de orden zafral que tienen que ver con el elemento laboral.

También habrán de fortalecerse las políticas de inclusión y atención a los jóvenes con capacidades diferentes, ya sean auditivas, visuales o minusvalías intelectuales.

Hemos acordado desarrollar un programa de educación de la sexualidad, por entender que esta es una dimensión constitutiva de los seres humanos, integrante de su personalidad, en estrecha conexión con la vida afectiva, emocional y familiar de las personas. El ámbito de la educación es el espacio democrático privilegiado para propiciar conductas saludables, de autocuidado y responsables para con uno mismo y con los demás.

Hay algunas líneas de políticas educativas que fueran implementadas por Administraciones anteriores y que, en virtud de la valoración positiva que se ha hecho de ellas, es nuestro propósito continuar. Ellas son las que refieren a la extensión del tiempo pedagógico, en el entendido de que ello no implica simplemente aumentar la permanencia del joven en la institución educativa, sino que se habla de un tiempo pedagógico de calidad.

También se ha planteado la necesidad del pasaje gradual de los liceos de tres a dos turnos, lo cual va a ser difícil de implementar de manera rápida en virtud de las conocidas restricciones económicas, pero este es un objetivo a llevar a cabo a lo largo del quinquenio.

Por otra parte, se hace impostergable la dotación de materiales didácticos y de textos a todas las instituciones educativas, pero especialmente a aquellas que corresponden al contexto socioeconómico y cultural más desfavorable, ya que hablamos de jóvenes que en su mayoría dependen de los materiales que la institución pueda proporcionarles para poder llevar a cabo sus estudios.

En el marco de estas políticas, es necesario construir liceos y crear grupos. En lo que refiere al ciclo básico, la propuesta es la construcción de 13 nuevos liceos y la creación de 312 grupos, lo que permitirá concretar un objetivo definido en el sentido de modificar la cantidad de alumnos por grupo. El ideal sería no más de 25 alumnos a nivel del primer ciclo y entre 30 y 32 para el segundo ciclo. Obviamente, eso tiene que ir acompañado por las correspondientes construcciones. Para el nivel del bachillerato, la propuesta es la construcción de 10 nuevos liceos y 358 grupos.

En el marco de este crítico y complejo escenario educativo, nos hemos visto obligados, lamentablemente y a nuestro pesar, a declarar algunos centros como de atención prioritaria. Confiamos en que al revertirse esta situación de crisis en la que se encuentra sumida nuestra educación, estas denominaciones y todas las medidas que van asociadas a ella, se vuelvan absolutamente innecesarias.

Por el momento, sería inhumano no atender las necesidades de, por lo menos, 2.800 alumnos, que estarán distribuidos en 20 liceos de la capital y 20 liceos del interior, a los que se brindará diferentes modos de apoyo, como pueden ser facilidades en materia de transporte, una asistencia más personalizada y la creación de aulas itinerantes, así como la provisión de los materiales didácticos necesarios e imprescindibles.

Nada de esto es posible si no se acompaña con la creación de cargos, los que suponen, obviamente, el crecimiento vegetativo, y van unidos al aumento de la cantidad de grupos en lo que refiere al personal docente. También se prevé la creación de cargos de docencia indirecta, ya que de más está decir que los profesores adscriptos, los cargos administrativos y los auxiliares de servicios -funciones no siempre valoradas adecuadamente- constituyen el soporte imprescindible para el trabajo del aula.

Para cerrar esta presentación, permítaseme subrayar lo que consideramos constituyen tres ejes fundamentales en los que habrá que incidir significativamente para modificar la actual situación deficitaria de nuestra Educación Secundaria.

En primer lugar, debemos mejorar sustantivamente las condiciones de trabajo de todos los funcionarios del sistema, para lo cual la prioridad -como ya lo señalamos- es la recuperación y el aumento de sus retribuciones. Hay que reconocer que los docentes son los técnicos que deben ser convocados a opinar, proponer, trabajar y, en última instancia, a incidir en los destinos de la enseñanza pública.

En segundo término, será necesario transformar la gestión institucional, tanto a nivel de los Centros como del mismo Consejo de Educación Secundaria, potenciando los equipos de trabajo, dando un nuevo fundamento y función a la vieja estructura jerárquica; tal es el acompañamiento, la reflexión compartida y la revitalización de las comunidades educativas.

Por último, tenemos que universalizar la cobertura del Ciclo Básico y abatir el rezago y el abandono, pero entendiendo que eso nunca debe hacerse en detrimento de la calidad de los aprendizajes.

SEÑOR YARZÁBAL.- Solicitamos autorización para que el Profesor Martín Pasturino, Secretario Técnico Docente del CODICEN, plantee el estado actual de la Educación Terciaria.

SEÑOR PASTURINO.- Por una razón de tiempo, simplemente, hay una cuestión de orden que es importante señalar. Los temas fundamentales que tienen que ver con la educación técnico-profesional están en el Capítulo V de la propuesta presupuestal del Consejo Directivo Central de la ANEP.

Por otra parte, en la reunión que se celebró en la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda de la Cámara de Representantes, hicimos hincapié en algunos aspectos que nos parecían sustantivos. En esta oportunidad, vamos a subrayar algunos de ellos y otros que nos parece importante que la Comisión del Senado tenga presente en momentos de tratar el tema de educación técnico-profesional.

En primer término, la educación técnico-profesional es compleja en todos los países, porque tiene muchos niveles y tipos de cursos. Esto hace que sea difícil de justipreciar la forma en que se desarrolla. Básicamente, tiene dos versiones a lo largo del

mundo: por un lado, como política social, acercándola al empleo y, por otro, como política de lo productivo, es decir, más cerca de la ciencia, la tecnología y la productividad.

A su vez, esta dinámica de desarrollo tiene mucho que ver con los modelos de desarrollo económico y productivo de los países.

El Uruguay ha tenido, a lo largo de su historia, una serie de modelos que coinciden con demandas que se han hecho a la educación técnico-profesional. La primera de estas demandas -que se dio cuando el Uruguay tenía el desarrollo hacia afuera, a fines del siglo XIX y principios del XX- era básicamente social, y en función de ello la educación técnico-profesional era -como decía Fernando Enrique Cardoso- una política policial más que una política educativa o social.

En el momento en que se produce un modelo de desarrollo de sustitución de las importaciones, la educación técnico-profesional tiene una demanda mucho más fuerte en lo productivo, y es a partir de ese momento -básicamente la década del cuarenta y también la del cincuenta- que se da un desarrollo muy fuerte de esta educación. Ahora bien, ese modelo finalmente termina en una estructura, que es la que tenemos actualmente en la educación técnico-profesional, en la que existe un conjunto de cursos que tienen que ver con la formación profesional básica -que en el diagrama aparece en el sector de abajo- donde hay cerca de 20.000 alumnos.

¿Qué significa esto desde el punto de vista estructural? Significa que hay un conjunto de alumnos que tiene dificultades en la enseñanza primaria, en el ciclo básico y que después de quince años ingresa a una formación profesional básica.

Además de eso, la educación técnico-profesional tiene una serie de cursos que tienen que ver con la estructura del ciclo básico, con el ciclo básico tecnológico y el ciclo básico agrario, en dos modalidades: tiempo extendido y alternancia. Es importante saber que la matrícula del ciclo básico que atiende la educación técnico-profesional apenas llega a 15.000 alumnos, y en un nivel de educación media superior existe una formación profesional superior -el bachillerato tecnológico- donde hay cerca de 30.000 alumnos en las dos modalidades. Por otra parte, a partir del año 2000 se desarrolla un conjunto de cursos conocidos como cursos terciarios que tienen que ver con tecnicaturas y tecnólogos.

Quiere decir que tenemos tres grandes niveles de educación técnico-profesional: uno que atiende la formación profesional básica -con alumnos que tienen solamente formación primaria- el nivel medio que tiene que ver con el bachillerato tecnológico y la formación profesional superior, y finalmente un nuevo nivel -que se abre con una demanda muy grande, sobre todo en el interior del país- que atiende la educación terciaria tecnológica, y que son las tecnicaturas y los tecnólogos.

¿Por qué es importante la educación técnico-profesional? En la mayoría de los países el nivel de participación de la educación técnico-profesional en la población económicamente activa es generalmente entre un 20% y un 30%; sin embargo, en el Uruguay esa cifra se ha estacionado en los últimos diez años en el entorno del 13%. Otra cifra que tiene que ver con la educación tecnológica terciaria es la que aparece en color morado, que es apenas un 3,5%, un 3,7%. Entonces, si uno observa la formación de la fuerza laboral de nuestro país a lo largo de la década del noventa, podrá constatar que ha habido un cambio sustantivo: en primer término, bajó la cantidad de población económicamente activa que tiene sólo formación primaria, de un 38% a un 28% -que es muy importante-; en segundo lugar, hubo un notorio aumento de la población con educación de segundo ciclo, subió de un 11% a un 19%, y también aumentó en forma importante la formación de la fuerza laboral que tiene educación terciaria. Sin embargo, en lo que tiene que ver con educación terciaria no universitaria y educación media tecnológica, la cifra se ha estancado.

Ahora bien, si un modelo de desarrollo productivo significa que haya mayor demanda en los sectores de la industria o de los servicios, es necesario pensar en un desarrollo de la educación técnico-profesional de otra forma.

Si analizamos lo que ha pasado con la industria, del censo de 1988 a agosto de 2002 -cuando se registró la caída más grande- parece que la demanda tendría que ser nula o escasa. De 171.000 obreros en empresas de más de cinco operarios, se pasa a 66.000.

Sin embargo, la demanda social -es decir, lo que las familias piden en materia de educación- se mantiene en el sector industrial, lo que significa que hay más alumnos que van al sector industrial a pesar de este fenómeno que se produce.

A manera de diagnóstico, podemos decir que hay dos grandes períodos en los últimos diez años: el primero va desde 1995 a 2000, en que hay una retracción de matrícula en la educación técnico-profesional, procesos de transformación importantes y un aumento de la inversión, y el segundo se extiende desde 2000 hasta 2004, en que se asistió a un aumento de la matrícula y a un incremento sustantivo de la oferta terciaria -como decía recién- así como una fuerte retracción de la inversión.

Si examinamos el panorama por niveles educativos, advertiremos que el nivel superior -que tiene que ver con bachilleratos tecnológicos- ha aumentado notoriamente.

Otro nivel que también ha aumentado notoriamente en cifras de casi 5.000 alumnos es el terciario, básicamente del interior del país, lo cual es bastante importante.

Como decía al comienzo, en determinados momentos se produce una inversión importante en educación técnico-profesional: por ejemplo, con el préstamo a FOCOEX, de cerca de U$S 4:000.000 en un año, y con el fuerte incremento a través del financiamiento del BID a fines de los noventa. Luego se registra un decrecimiento importante, principalmente en los últimos cinco años.

En la formación de los docentes, ha habido un incremento muy interesante. El número de docentes que no tienen título en educación técnico-profesional es similar al de Secundaria. También es importante el aumento que se produjo en la formación de docentes que tienen otro grado no docente, sobre todo profesionales universitarios, y también de aquellos que tienen dos titulaciones: la formación docente y la universitaria.

Hay tres grandes principios para el período. Uno es el compromiso con la reducción de desigualdades sociales. Como los señores Senadores saben, a la educación técnico-profesional acceden mayoritariamente alumnos del primer y segundo quintil de ingresos, por lo general, del primer quintil, donde las familias con mayores ingresos apenas perciben $ 6.000 mensuales.

Luego tenemos un segundo compromiso con el desarrollo económico y productivo del país. Como decía, si un modelo de desarrollo cambia, es natural que la educación técnico-profesional se tiene que hacer cargo de esa demanda, así como lo hizo respecto de los distintos modelos de desarrollo productivo del país.

En tercer lugar, un compromiso de educación técnico-profesional pública de calidad, porque entre otras cosas, la educación de calidad es la que permite que no se desarrolle otro tipo de educación que signifique mayor segmentación.

Ahora bien, ¿qué se pretende en este período? A propósito de esto citaremos algunos lineamientos estratégicos específicos para la educación técnico-profesional. Uno sería el incremento significativo de las tasas de acceso y egreso de la educación media superior.

También tenemos la reestructuración de la formación profesional básica, a la que recién aludíamos cuando decíamos que tenía aproximadamente 20.000 alumnos. Se trata de personas que solo han terminado la enseñanza primaria. Este sector educativo del Consejo de Educación Técnico-Profesional no ha sido modificado desde el año 1962.

Otros aspectos son: desarrollo y promoción de la formación permanente; formación tecnológica temprana; formación y perfeccionamiento docente; mejoramiento de la gestión educativa y mejoramiento de la gestión institucional.

También se prevé el desarrollo de la educación tecnológica terciaria a nivel nacional y el fortalecimiento de la infraestructura edilicia, especialmente equipamientos e insumos didácticos, que es lo que más necesita la educación técnico-profesional.

A modo de síntesis y como propuesta final, hay un sector que se piensa dinamizar muchísimo que es el de la educación terciaria tecnológica. Prácticamente, de cero en el año 2000, la educación terciaria tecnológica en el CETP llegó a casi 5.000 alumnos; si a esto se le suma el desarrollo en la Universidad de la República, estamos en el orden de los 10.000, y si se le suma la formación de docentes, el orden es de 30.000 alumnos en este sector terciario.

Ahora bien, la demanda que se da en el interior del país -tal como decía la Consejera D'Elía- es muy grande porque está finalizando en la educación secundaria un gran contingente de alumnos con una demanda de educación terciaria también importante, que no la está dando el sistema público uruguayo más que a través de la formación docente. Entonces, en este período, se va a tratar de desarrollar una educación terciaria y tecnológica con la Universidad de la República, en un acuerdo que se está gestando, que tiene como lineamientos generales la descentralización, el vincularse a cadenas productivas de valor, integradas al sistema educativo nacional. ¿En qué sectores? Ahora se está en el sector mecánico; el químico se empezó a desarrollar en el año 2001 pero sólo atiende a 200 alumnos; en el área informática hay una propuesta muy importante que cuenta con el interés de la Cámara Uruguaya de Tecnología de la Información (CUTI); y también hay conversaciones muy avanzadas con la Facultad de Ingeniería.

Otro de los temas es riego y drenaje -básicamente en el litoral norte- y se encuentra en una etapa avanzada de elaboración de currículum; hay un conjunto de cadenas industriales donde es necesario cambiar la dinámica, es decir, ya no hacer la educación de manera transversal que abarque varias cadenas, sino centrar la formación -como se ha hecho en otros países- en distintas cadenas agroindustriales que entendemos -en la Comisión que tenemos con la Universidad de la República- que es importante desarrollar básicamente en el interior del país.

El conjunto de carreras llegaría hasta doce en el año 2010 y las regiones serían: la litoral norte, la litoral sur, el área metropolitana y el noreste. En el mapa que están observando se aprecia dónde es que se van a desarrollar estas propuestas. También hay que agregar que las conversaciones con la Universidad de la República se encuentran muy avanzadas.

Muchas gracias.

SEÑOR YARZABAL.- El profesor José Pedro Barrán, Vicepresidente del CODICEN, se va a referir a la formación docente.

SEÑOR BARRAN.- Muchas gracias, señor Presidente y señores Senadores.

Voy a ser muy breve porque varios de los Consejeros y el Secretario Técnico Docente ya se han referido al problema de la formación docente.

Tal como los señores Senadores saben, la formación docente es el origen, uno de los fundamentos de la calidad de enseñanza y las evaluaciones internacionales comprueban que es mejor cuando los docentes que imparten ese tipo de enseñanza están titulados, y son deficientes, en el caso de matemática, cuando esto no sucede. Además, la formación docente es garantía, no sólo de la calidad sino de algo que, a esta altura, es un sinónimo de la calidad, que es la laicidad de la enseñanza. Sólo un profesor culto sabe que la verdad científica está siempre en construcción y es por definición inacabada y no es dogmática. Por consiguiente, cientificidad, laicidad y calidad casi se puede afirmar que son sinónimos y están fundamentados en la propia formación docente. Ella presenta, hoy en día, dos déficit fundamentales: los salarios muy bajos y la debilidad, particularmente en algunos planos, de la titulación.

Los salarios bajos implican, como ya lo saben, que maestros y un profesor de primer grado estén en el orden de los $ 5.200 y que un profesor de formación docente comience con un sueldo de no más de $ 8.000, que si no me equivoco es lo que se le acaba de rebajar a algunos funcionarios bancarios. El fenómeno que puede suceder a raíz de estos bajos salarios es lo que, cuando yo era alumno, se llamaba proletarización del profesorado y que hoy en día tiene otros nombres tal vez más acordes con el conocimiento sociológico contemporáneo. Este empobrecimiento del profesorado y de los maestros es relevante y, según algunos sociólogos, también peligroso. No voy a insistir en el porqué; quedará al criterio de cada uno de los señores Senadores.

En cuanto a la debilidad de la titulación, que es el otro déficit importante, cabe destacar que se da, particularmente, en educación secundaria y técnica, no así en el caso del magisterio, donde casi el 100% de los maestros está titulado. Por ejemplo, siendo un indicio de la titulación el carácter de efectivo o interino de los profesores, en el Consejo de Educación Secundaria, en 2003, en las asignaturas más vinculadas con la modernización de la currícula -como pueden ser Inglés, Matemáticas o Informática- el número de docentes interinos era elevadísimo con relación al de los efectivos. En Matemáticas había 1.300 interinos y 300 efectivos; en Informática eran 200 los efectivos y 900 los interinos, mientras que en Inglés la proporción era similar.

En lo que tiene que ver con los docentes titulados -reiterando algunos conceptos- diría que en esas asignaturas clave, aunque se ha avanzado bastante, todavía no es suficiente. En 1995, el número de docentes de Matemáticas egresados del IPA y de los Institutos de Formación Docente era del 13%, y hoy en día representa el 32%. De cualquier manera, los no titulados en Matemáticas alcanzan al 68%. Algo parecido sucede en Ciencias Físicas y en los idiomas extranjeros, particularmente en el Inglés. Reitero que se ha avanzado porque en la actualidad tenemos un 58% de profesores titulados, mientras que en 1995 había tan solo un 30,6%. No obstante, esto no es suficiente. Incluso, ese aumento no ha sido regular: mucho mayor en Montevideo -puede ser fácilmente comprensible- y bastante menor en el interior. Mientras que el 58% de los profesores están titulados, en Montevideo ese porcentaje sube al 66%, mientras que en la mayoría del interior no sobrepasa el 50%; incluso, en algunos apenas llega al 41% o 42%, como son los casos de Cerro Largo, Rocha y Treinta y Tres.

Me gustaría advertir que estas cifras tan bajas en algunos casos, se incrementan bastante a nivel de la enseñanza privada. Allí, en 2003, casi el 70% de los docentes eran titulados, la mayoría de ellos en los institutos de enseñanza pública. Quiere decir que nutrimos a la enseñanza privada mejor que a la pública. La explicación es muy simple y en parte se debe a los bajos salarios que perciben los docentes, lo cual les obliga al multiempleo. Aclaro que no me preocupa tanto el incremento de los docentes titulados en la enseñanza privada, si no fuera que de esa forma también se aumenta la segmentación social y la vuelve no sólo social sino también cultural, lo cual hace que sea peor y más grave. Obviamente, no es un problema de la enseñanza privada, sino de la sociedad uruguaya.

Con relación a los déficit de la titulación, también debemos advertir que con la titulación que ofrecen los sistemas de formación docentes existentes en el país, no alcanza para lograr un buen docente.

Sería importante que el título de posgrado lo tuviera la mayoría de los docentes; en secundaría lo tiene solamente el 4%, en primaria el 2,7% y en la UTU el 2%. Una de las innovaciones a las que apunta el CODICEN, es a incrementar la formación de grado y posgrado de los docentes.

El tercer problema que enfrenta la formación docente es lo que puede llamarse, gráficamente, la explosión del alumnado, que se ha duplicado desde 1996 a 2004. Tenemos exactamente el doble de estudiantes en formación docente. La tasa de crecimiento anual de los estudiantes del IPA es del 10%, la de los Institutos de Formación Docente (IFD) del interior es del 8,5% y la de los Centros Regionales de formación docente, que forman profesores de secundaria en el interior, es del 12%. Esto se debe, en parte, a que la ANEP es la única institución de enseñanza pública que ofrece cursos de formación terciaria en todo el interior lo que, por supuesto, es una virtud; en ninguna capital departamental o pueblo del interior hay cursos de formación terciaria como los que ofrece la ANEP.

Pero este enorme incremento de la población estudiantil en los centros de formación docente ha provocado problemas pedagógicos -que se han multiplicado- como así también locativos.

En esta gráfica que están viendo ahora, pusimos a los estudiantes de Biología del IPA como ejemplo. Este año, la mayoría de los grupos de primer año tienen entre 80 y 100 alumnos, y como los señores Senadores comprenderán, es muy difícil enseñar en grupos de esta extensión. Además, faltan docentes y locales. En algunos casos la falta de locales es dramática, como sucede en el IPA, en el Instituto Magisterial, en Pando, en Carmelo y en mi pueblo, Fray Bentos. En los institutos de formación docente del interior llegan a faltar dos y hasta tres salones, pero en el caso del IPA y de los institutos magisteriales, faltan ocho o diez. A menudo, en la noche se ve a los estudiantes, junto con los docentes, buscando salones donde dar sus clases.

Las soluciones que hemos avizorado -algunas de las cuales dependen estrictamente del Presupuesto- están vinculadas a la necesidad de unificar la formación docente, especialmente teniendo en cuenta que algunos de los centros de formación docente fueron creados para el Plan de Estudios de 1997; pensamos que los centros de formación docente, en particular de secundaria, no pueden estar vinculados a un solo Plan de Estudios, sino a uno más general. Por consiguiente, intentaremos vincular la formación brindada en el IPA y en los Centros Regionales de Profesores (CERP), para que se produzca esa unificación.

Además, hemos incrementado a cuatro años -esto ya viene de antes- la formación docente de los maestros en el Plan 2005, que comenzó este año.

En cuanto a la necesidad de profundizar e incrementar la formación docente de grado, creo que la apuesta fundamental son los posgrados de esos docentes de grado. Hemos intentado crear algunos mecanismos para que el próximo año empiece a producirse la formación de posgrado que atienda, particularmente, la investigación y la extensión, especialmente en materia pedagógica y didáctica.

En lo que tiene que ver con la materia disciplinar, el perfeccionamiento de los docentes se va a vincular con el pedido de colaboración que sabemos que va a realizar la Universidad de la República, con la cual estamos en permanente sintonía para este tipo de avances.

Por último, quiero referirme a la situación edilicia, aunque ya mencioné este punto.

La población estudiantil, tan incrementada, supera la capacidad locativa, sobre todo en el interior, pero también en Montevideo. De los 22 Institutos de Formación Docente del interior, el 60% de los locales tiene más de 60 años y presentan condiciones muy complejas desde el punto de su funcionamiento como centros de estudio, y el 40% son casas de familia adaptadas, que disponen de un número muy reducido de salones. Además, como ya mencioné, en algunos lugares se incrementa ese déficit, como en Pando, Carmelo y Fray Bentos.

Pienso que con lo expuesto, los señores Legisladores tienen una visión sintética de los problemas de formación docente.

Muchas gracias.

SEÑOR YARZABAL.- Si el señor Presidente lo autoriza, la señora economista Guinovart presentaría el proyecto de Presupuesto que atendería a los problemas que se han presentado en las exposiciones anteriores.

SEÑORA GUINOVART.- Señor Presidente: vamos a realizar una síntesis del articulado presentado por la Administración Nacional de Educación Pública, que es un reflejo del Plan Estratégico y de las grandes líneas de acción que fueron planteadas por quienes

me precedieron.

Este articulado podemos dividirlo en tres partes fundamentales.

Por un lado, los artículos 1º a 10, además del 12, tienen que ver con los costos y asignaciones presupuestales que tendrían como destino atender las prioridades establecidas por los distintos Consejos y la Dirección de Formación Docente, como la calidad de la enseñanza, la población en contexto crítico, la recuperación salarial y los beneficios sociales. Por otro lado, los artículos 11, 14, 15, 16, 17 y 18 están vinculados, fundamentalmente, al destino y a la gestión del Impuesto de Enseñanza Primaria. Finalmente, los artículos 19 y 20 refieren a la regularización de inmuebles ocupados por la ANEP.

Tenemos además el artículo 21, que alude a un tema formal, como es la dirección o domicilio real de la ANEP para la recepción, por ejemplo, de notificaciones.

Por el artículo 1º se solicita una partida de hasta $ 357:000.000 para poder financiar el déficit de sueldos que se originaría al finalizar el año 2005. Este déficit surge por el incremento de horas y cargos docentes relacionados con los crecimientos de matrículas, tal como los señores Senadores han podido apreciar a lo largo de las anteriores presentaciones. Se trata de un monto máximo, que seguramente podrá ser abatido en función de la deuda que mantiene el Ministerio de Economía y Finanzas por la exoneración del Impuesto de Enseñanza Primaria de los padrones rurales.

En el artículo 2º figuran las asignaciones presupuestales básicas para sueldos, gastos de funcionamiento, suministros e inversiones, con distintas fuentes de financiamiento, como Rentas Generales y Fondos de libre disponibilidad.

Lo que tenemos aquí son los sueldos vinculados a la plantilla de personal actual de la Administración Nacional de Educación Pública, a lo que se adicionan los incrementos de antigüedad docente previstos en el Estatuto del Funcionario Docente. Existe un cálculo que realizó en su momento la Administración Nacional de Educación Pública con respecto a lo que sería la recuperación salarial proveniente del Consejo Superior de Salarios, que estima en un 14% la recuperación entre 2006 y 2009.

Esto es lo relativo al rubro "Sueldos".

En lo relativo a los gastos de funcionamiento, aquí tenemos incorporados los recurrentes como, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con libros, equipamiento, material didáctico y contratación de auxiliares de servicio. Por otro lado, están los gastos de funcionamiento no recurrentes, como es el caso de las sentencias judiciales, por las que se condena a la ANEP al pago de varios litigios.

En cuanto a los gastos de inversión, se especifican las partidas solicitadas para financiar el mantenimiento y la ampliación de los espacios educativos, así como también el equipamiento. Asimismo, también incluimos la contraparte local de una donación de la Unión Europea para el Programa de Fortalecimiento de las Artes, Artesanías y Oficios del Uruguay, que prevé la formación profesional en seis áreas tecnológicas.

Por el artículo 3º, estamos presentando y solicitando asignaciones presupuestales que, de alguna manera, son coherentes y consistentes con la línea estratégica de recuperación salarial que fue expuesta anteriormente. Estas asignaciones presupuestales, destinadas a la recuperación salarial, son adicionales a las que provendrían de los acuerdos que se realicen en el marco del Consejo Superior de Salarios. En este caso, si tomamos desde el 1º de julio de 2006 hasta 2009, vemos que el porcentaje de recuperación salarial adicional está estimado en un 19%. Si a esto le sumamos el incremento otorgado por el Poder Ejecutivo, con vigencia al 1º de julio de 2005 -es decir, lo que se denominó en el lenguaje común, "la partida de los seis millones"- estaríamos llegando a un 22% de recuperación salarial.

En síntesis, y para que quede claro, por un lado, por el artículo 2º tendríamos prevista la recuperación salarial y estimada -que provendría del Consejo de Salarios- de un 14% y, por otro, el incremento adicional de alrededor del 22%, lo que nos daría como resultado total un 35% o un 36% de recuperación salarial en el período.

SEÑOR GALLINAL.- Quisiera saber si en este artículo está incluida la recuperación salarial correspondiente a los Consejos de Salarios.

SEÑORA GUINOVART.- En el artículo 3º se prevé la recuperación salarial adicional a la que aparece en el artículo 2º, que es un estimado de lo que surgiría por el Consejo Superior de Salarios. Quiere decir que deberían sumarse las dos cifras; una de ellas aparece en el artículo 2º y la otra en el artículo 3º.

SEÑOR PENADES.- ¿En cuánto se estima que sería el total de la recuperación?

SEÑORA GUINOVART.- Como dije anteriormente, el estimado que realizó la ANEP, en base a las cifras preliminares de lo que surgiría de los Consejos de Salarios, es de un 14%. El incremento adicional que surgiría del artículo 3º, es de aproximadamente un 19%. Lo que aclaré después es que si a eso se adiciona el incremento que se dio a partir del 1º de julio de 2005 -es decir, las partidas de veintidós millones- el porcentaje total sería de alrededor del 35%.

En el artículo 4º se prevé -también siguiendo con la línea estratégica de incrementar el tiempo pedagógico, lo que fue mencionado por distintos consejeros y por el secretario docente- solicitar créditos presupuestales con la finalidad de crear cargos docentes y funciones contratadas no docentes. ¿Para qué se pretende crear estos cargos? Pues bien, para atender el incremento de la matrícula, para la atención a los distintos perfiles de alumnos -lo que también fue mencionado por quienes me precedieron en el uso de la palabra- y para mejorar la relación docente-alumno, entre otros aspectos.

El artículo 5º hace referencia a otra línea estratégica planteada por la Administración Nacional de Educación Pública y tiene que ver con distintas acciones, coordinadas con la Universidad de la República. En este caso, se destaca el desarrollo de las carreras tecnológicas terciarias y descentralizadas, así como la coordinación de otras acciones que están vinculadas fundamentalmente con la formación docente. En este momento hay dos instituciones de enseñanza pública y se entendió pertinente que ciertas áreas, como estas dos que estoy mencionando, pudieran ser desarrolladas en forma coordinada.

En el artículo 6º se prevé también un reflejo de lo que es otra línea estratégica, y es que la Administración Nacional de Educación Pública pueda llevar adelante políticas de incentivos a su personal. Estos créditos solicitados serían para atender incentivos como, por ejemplo, promover la asiduidad docente a los centros educativos y la permanencia en la actividad de docencia directa, impulsar la titulación de profesores de educación media e impulsar, estimular o promover que los distintos docentes y el personal trabajen en centros educativos de Contexto Socio Cultural Crítico, por cierto bastante más complejos, en el sentido del logro de aprendizaje.

En el artículo 7º hay otra línea estratégica reflejada en una solicitud presupuestal. En este caso, se trata de las innovaciones educativas, y si bien serían objeto del debate nacional en educación ya iniciado y previsto, las grandes líneas vinculadas al respecto tienen que ver con el fortalecimiento de los proyectos de centro educativo, tratando de estimular todo lo que sea la identificación del docente con el centro -y por esa vía también lograr mayor calidad del aprendizaje- el desarrollo profesional a través de actividades de formación en servicio que permitan, por ejemplo, el pasaje de grado voluntario contra la formación docente y el desempeño y la introducción, en la currícula, de programas de formación transversales, como los que tienen que ver con derechos humanos y educación sexual.

Los artículos 8º y 9º son solicitudes de autorizaciones a la Administración Nacional de Educación Pública para continuar con dos programas de financiamiento externo. Uno de ellos es el Programa de Mejoramiento de la Calidad de Educación Primaria -conocido como MECAEP- financiado parcialmente por el Banco Mundial -por supuesto con su contraparte local- que apoya a Formación Docente y al Consejo de Educación Primaria. Por otro lado, está el Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Media y Formación Docente -conocido como MEMFOD- financiado parcialmente a través del Banco Interamericano de Desarrollo. Los destinos de estos fondos son para apoyar a la Formación Docente, al Consejo de Educación Secundaria, al Consejo de Educación Técnico-Profesional y a la Administración Nacional de Educación Pública en general, en lo que refiere a la mejora de la gestión. El fundamento de estas dos solicitudes explica que se están reformulando esos programas y, de alguna manera, construyendo una vía de institucionalización de manera que ello lleve a que sean absorbidos por la propia estructura de la Administración Nacional de Educación Pública.

En el artículo 10, en el sentido de la línea estratégica vinculada con la dignificación de la función docente, está prevista la extensión del beneficio de cuota mutual para todos los funcionarios de la ANEP. Hasta ahora este beneficio por asistencia médica alcanzaba únicamente a los funcionarios del Consejo de Educación Primaria. En este caso me resulta importante señalar que se realizó una estimación -entendemos que aún sobrevalorada, porque no se han hecho los diversos cruces de las personas que reciben este beneficio por otras vías- que alcanza a 21.000 beneficiarios. En el último párrafo de esta solicitud del artículo 10 pretendemos poder utilizar las economías que se generen por el no uso de ese crédito solicitado, para transferirlas del Inciso 24 -por un tema de técnica presupuestal- al Inciso 25 -Administración Nacional de Educación Pública- de manera que se pueda contar con fondos adicionales tan necesarios.

Por su parte, el artículo 12, si bien no tiene un costo explícito, prevé la autorización de transferir fondos del Ministerio de Desarrollo Social a la Administración Nacional de Educación Pública, a fin de cumplir con actividades vinculadas a Plan de Atención Nacional de Emergencia Social, dado que la atención a esta población constituye también otra línea estratégica trazada por las autoridades.

Si sumamos los artículos 2º a 10 de esta formulación presupuestal, llegamos a una cifra de $ 16.806:000.000 en 2009, lo que representa un incremento de los recursos del 61%, tomando como base 2005, y 3,59% del Producto Bruto Interno.

Si me permiten, pasaría ahora a hacer una breve síntesis de los artículos vinculados al destino y a la gestión del Impuesto de Enseñanza Primaria.

En el artículo 11, en esencia, estamos proponiendo que el Impuesto de Enseñanza Primaria se destine a los fines iniciales para los que fue creado. ¿Qué implica esto? Implica desafectar, de alguna manera, de la financiación de este impuesto, aquellas partidas fijas que se pagan a funcionarios de la Administración Nacional de Educación Pública, denominadas partidas de alimentación, así como determinados pagos de sueldos y gastos de funcionamiento que también se pagan con cargo a este impuesto. A los efectos de que este impuesto vuelva a sus fines originales, se está realizando esta propuesta, que nosotros señalamos como una propuesta sin costo porque lo que en realidad implica es un cambio de las fuentes de financiamiento. De esta forma, como recién decía, las partidas fijas recibidas por los funcionarios así como los sueldos pasarían a financiarse a través de Rentas Generales, y la parte de alimentación escolar, que hasta este momento era financiada por Rentas Generales, sería financiada con el Impuesto de Enseñanza Primaria. De esta manera, el referido Impuesto se dedicaría a la alimentación escolar y a la compra de materiales y equipamiento por el Consejo de Educación Primaria, tal como fue previsto en su formulación original.

El artículo 14 prevé una modificación de los sujetos pasivos del Impuesto, de manera que sean contribuyentes aquellos que tengan promesas de compraventa inscriptas en la Dirección General de Registros, así como aquellos que no las tengan. Al respecto se producía una desigualdad, especialmente con relación a aquellas personas que eran promitentes compradores a través del Banco Hipotecario del Uruguay.

El artículo 15 propone que el control que realizan en general los escribanos, no quede limitado a escrituras de bienes raíces, sino que también incorpore promesas de compraventa, cesión, hipotecas y usufructos y, a su vez, que el control se realice sobre el pago de la totalidad del Impuesto del Ejercicio fiscal exigible y no de la última cuota.

En este marco de mejorar la gestión y controlar la morosidad del Impuesto de Enseñanza Primaria, el artículo 16 prevé que las Instituciones de Intermediación Financiera no otorguen ni renueven préstamos que estén garantizados con bienes raíces sin que se justifique, no una parte sino el total del Impuesto de Enseñanza Primaria del Ejercicio fiscal o, en su defecto, su exoneración.

El artículo 17 refiere al mismo espíritu, en el sentido de que la Dirección General de Registros no inscriba definitivamente certificados de resultancia de autos de sucesiones que impliquen bienes raíces, sin la exigencia del pago total del Impuesto de Enseñanza Primaria.

El artículo 18 tiene un sentido inverso a los anteriores; propone la exoneración del Impuesto de Enseñanza Primaria para aquellos sujetos pasivos cuyos inmuebles son dados al Estado bajo régimen de comodato y cuando el Estado hace un uso institucional de ellos. De alguna manera, se está promoviendo que la exoneración tributaria que tiene el Estado sea transferida -no sé si es la palabra jurídica adecuada, pero creo que sirve para que se me entienda- al sujeto que está dando el bien en comodato.

Los artículos 19 y 20 tienen como objetivo viabilizar que los inmuebles propiedad del Estado con destino a la Educación Pública y los que son o serán ocupados por el Ente, queden transferidos al patrimonio de la ANEP de manera de regularizar un conjunto de situaciones al respecto.

El artículo 21 explicita que se use el domicilio del CODICEN como domicilio real de la ANEP, de manera de tener un único lugar de entrada de notificaciones, resoluciones, etcétera.

Si realizamos una síntesis de nuestra solicitud presupuestal en términos de las distintas fuentes de financiamiento, se podrá apreciar que hay un incremento de las fuentes de financiamiento de Rentas Generales y una caída en los fondos de libre disponibilidad. Esto se debe, por un lado, a que los fondos provenientes de la venta de acciones de la sociedad anónima que explota la playa de contenedores en los años 2008 y 2009 disminuirán y, por otro, a que hasta el momento se estaba cobrando parte de la retroactividad del Impuesto de Enseñanza Primaria, lo que no ocurrirá en los años venideros.

Si queremos dimensionar nuestro presupuesto en términos de evolución, podremos apreciar que de un 2,69% del Producto Bruto Interno, en el año 2009 llegaremos a un 3,59%.

A continuación vamos a hacer algunos comentarios sobre el Mensaje aprobado en la Cámara de Representantes.

En primer lugar, vamos a hacer referencia al artículo 32. Como los señores Senadores saben, este artículo faculta al Poder Ejecutivo a establecer límites de ejecución en el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión, cuando los recursos del Presupuesto Nacional fueren inferiores a los presupuestados.

En este sentido, proponemos exceptuar a los Entes de la enseñanza -o a la ANEP, en lo que nos corresponde- de la normativa precedente, por considerar que el tema de la educación es un lineamiento estratégico del Gobierno y que, en todo caso, los ajustes se realicen a través de las leyes de Rendiciones de Cuentas. Más allá de esta apreciación, también nos interesaría precisar la expresión "gastos de funcionamiento", dado que en la redacción actual y en una comprensión extensiva de lo que ella significa, se estaría incluyendo al rubro "Servicios Personales y Suministros".

Del análisis realizado del Mensaje aprobado en la Cámara de Representantes, hemos recogido aquellos artículos que no encontramos incluidos. Uno de ellos es el artículo 1º que, como dije anteriormente, tenía que ver con la financiación del déficit de sueldos.

Otro, es el artículo 10 en el que, si bien se recoge nuestra solicitud de extensión del beneficio de la cuota mutual, no se autoriza -o por lo menos no aparece explícitamente- la transferencia del Inciso 24 al Inciso 25 de las economías que se generen al ajustar la cantidad de beneficiarios que surge de nuestra estimación. Luego, está el artículo 12, que prevé una autorización de transferencia de fondos entre el Ministerio de Desarrollo Social y la ANEP y, finalmente, están los artículos 15, 16 y 17, que están vinculados a distintas instancias de control de pago del Impuesto de Enseñanza Primaria.

Lo que nosotros hicimos fue ver cuáles artículos estaban contemplados o no en dicho Mensaje. Tal como lo muestra la siguiente transparencia, aquí aparecen los que sí están. No voy a profundizar en este tema porque creo que está claro en las transparencias.

En esta otra lámina aparecen los distintos artículos que se mencionan con costos en el proyecto aprobado en la Cámara de Representantes. De ahí recogemos el artículo 390, que prevé las asignaciones presupuestales por año, y pasamos de $ 10.114:000.000 en 2006 a $ 11.351:000.000 en 2009. Es de destacar que los artículos 392 y 393, referidos a los Programas MEMFOD, de apoyo a Enseñanza Secundaria, Técnico-Profesional y Gestión, y MECAEP, de apoyo a Enseñanza Primaria, aparecen de manera bastante similar a lo que figura en nuestra propuesta de articulado. Los costos están incluidos en la redacción del artículo anterior, que es el 390.

Luego tenemos el artículo 415, que habla de fondos para proyectos educativos. Éstos exigirán la presentación previa de la explicitación del impacto social. En términos globales, estas partidas serían a partir de 2007, y los montos serían los siguientes: $ 200:000.000; $ 833:000.000 y $1.820:000.000.

El artículo 416 habla de la recuperación de salarios de todo el sector público. En esa norma, tal como está mencionado en la propuesta de la Cámara de Representantes, no aparece explícitamente lo que le correspondería a cada uno de los organismos. Consultamos al equipo económico al respecto, y en base a las cifras que nos proporcionó, elaboramos la siguiente lámina: $ 195:500.000 para 2006; $ 450:020.000 para 2007; $ 706:660.000 para 2008 y $ 933:460.000 para 2009.

Pasamos ahora al artículo 421, ubicado en el Inciso 24 "Diversos Créditos", donde figura el pago de la asistencia médica, es decir, la extensión del beneficio de la cuota mutual para todos los funcionarios de la ANEP. En este caso, se trata de los montos que aquí aparecen y que coinciden con los solicitados en nuestra formulación presupuestal. Sin embargo, no está recogido lo que se decía al final del artículo 10, que corresponde a nuestra solicitud, en cuanto a que los montos que no sean utilizados con estos fines -por ejemplo, porque se reduce la cantidad de beneficiarios- puedan ser utilizados como economías y como créditos presupuestales a favor de la Administración Nacional de Educación Pública. También figura la asistencia médica correspondiente al Consejo de Educación Primaria, simplemente para que las cifras sean comparables. Como nosotros lo tenemos incluido en nuestra solicitud presupuestal y en el proyecto de la Cámara de Representantes no aparece, habría que realizar ese ajuste.

El artículo 438 habla de la posibilidad de un abatimiento de créditos o topes de inversiones en 2009, de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, para financiar inversiones en base a la presentación de proyectos. Como no teníamos la cifra exacta para calcular este monto para el año 2009, le solicitamos información al equipo económico y a la Contaduría General de la Nación, y se nos señaló que el monto estimado para el caso de la Administración Nacional de Educación Pública, era de $ 360:000.000, que son los que figuran en la lámina.

El artículo 437 A) lo establecemos con un monto a determinar, ya que implica incrementos anuales de los créditos presupuestales para la Administración Nacional de Educación Pública y para la Universidad de la República, en una proporción equivalente a lo que registren los ingresos del Gobierno Central por encima de las proyecciones realizadas en la presentación del articulado.

En el artículo 437 B), al menos, se prevén U$S 20:000.000 para inversiones. Son partidas que se otorgarían a la Administración Nacional de Educación Pública y a la Universidad de la República. Esta es una partida anual cuyo monto se determinaría en las leyes de Rendición de Cuentas, que sería con destino a inversiones y en función de la evolución de la actividad económica. Esta es una estimación que hacemos nosotros basados en la relación ANEP-Universidad de la República, de 80-20. En función de ello, determinamos estas partidas, pero nos hacemos cargo de la estimación.

Luego, agregamos el aumento diferencial para la ANEP, vigente a partir del 1º de julio. Esto es la partida de los seis millones, que también la agregamos a efectos de hacer comparables ambas propuestas. Comparando lo que se puede estimar -es decir, excluyendo el artículo 437 A)- llegamos a un monto de $ 15.374:000.000 en el año 2009. Esto implica un crecimiento del 48% en los recursos, insisto, sin considerar el artículo 437 A). Nuestra propuesta llega a $ 16.806:000.000, lo que implica un incremento de recursos de aproximadamente un 60%.

En la última lámina les mostramos una gráfica, medida en millones de pesos constantes de enero de 2005. Vemos el Presupuesto efectivamente ejecutado por la ANEP desde el año 1990 a 2004 y la solicitud presupuestal del período 2005 a 2009. Si bien no tienen por qué ser cifras comparables, en virtud de que la comparación va a depender de la ejecución efectiva que se realice del año 2005 a 2009 -eso no lo podemos determinar ahora y, por eso, hacemos esta comparación, suponiendo que toda la solicitud presupuestal va a ser ejecutada- en la gráfica podemos ver la evolución y constatar que en ambas hay un incremento importante. Como dije, en un caso es del 48% y, en otro, del 61%.

Muchas gracias.

SEÑOR YARZABAL.- De esta forma, terminamos la presentación de la ANEP y dejamos a consideración de los señores Senadores el proyecto propuesto.

SEÑOR LONG.- Como dijo el señor Presidente del CODICEN al comienzo de su exposición, aquí se trata de uno de los temas más amplios y variados. Por lo tanto, las preguntas que podríamos realizar serían muchas, pero a efectos de no extendernos excesivamente en el uso de la palabra, nos hemos autorrestringido a formular siete, al menos en esta primera intervención.

La primera pregunta tiene que ver con un aspecto que también abordó el Consejero Barrán, quien se refirió a que el tema de la calidad en la educación está muy relacionado con el de la laicidad. Quisiera saber qué opinión le merece al Consejo Directivo Central de la ANEP el artículo 200 del Inciso del Ministerio de Educación y Cultura incluido en el proyecto de Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo, que pasara a ser el 213 de la Cámara de Representantes. En el literal C) de esta norma, al crearse la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura -cuya preocupación compartimos y nos parece adecuada- se hace referencia específicamente a que uno de sus cometidos será "Promover la sensibilización y el conocimiento de tales derechos", etcétera. Hasta allí no tendríamos problemas, pero sí nos surgen dudas cuando se remata el literal diciendo: "y la educación en derechos humanos, en todo el sistema educativo nacional, público y privado, formal e informal". A nuestro juicio, esta parte del literal es violatoria de las disposiciones vigentes y de la Constitución de la República, que le asigna a la ANEP en forma especializada el tratamiento de estos temas educativos.

No es lo mismo que un tema tan importante esté en manos de un organismo especializado como la ANEP, a que esté bajo la órbita de un Ministerio esencialmente político -como todo Ministerio- como es el caso del de Educación y Cultura. Tan es así que esa confusión -a pesar de no haberse creado ni asignado las competencias- ya se ha empezado a manifestar.

Aquí tenemos declaraciones de la Directora de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, María Elena Martínez, en las cuales afirma que el referido Ministerio está trabajando en el diseño de las grandes líneas que definirán la enseñanza de este tema y que resolvió incluir los aspectos relacionados, explicitando cuáles son los que va a incluir. Aclaro que no menciona esto en términos de propuesta, sino ya como una decisión tomada. Luego, el Semanario "Búsqueda" señala que Martínez agregó que el Gobierno ya definió que comenzará a incluir la enseñanza de los Derechos Humanos en la Educación Primaria, Secundaria y Técnica, a partir del año que viene y de una forma gradual.

A nuestro juicio, estas son competencias exclusivas de la ANEP y, por tanto, no corresponden al Ministerio de Educación y Cultura ni a ninguna Dirección.

Debo decir que también hay declaraciones de la Consejera Mazzei, en la línea de lo que nosotros estamos afirmando, lo cual nos satisface.

Por lo tanto, en esta ocasión queremos preguntar a los representantes del Consejo Directivo Central su opinión sobre este artículo 200. A nuestro juicio, la parte relativa a la educación, literal C), debe ser eliminada para evitar cualquier confusión así como rozar un tema tan delicado como el que decía el Consejero Barrán, relacionado con la laicidad de la enseñanza, que debe ser tutelada exclusivamente por la ANEP, como corresponde.

Una segunda pregunta tiene que ver con la preocupación que del mismo modo pudiera darse por la participación del Ministerio de Desarrollo Social en materia de directivas de política educativa, concretamente con el Programa referido a los Maestros Comunitarios. En tal sentido, queremos decir que apoyamos y vamos a votar el artículo 12 del proyecto de Presupuesto de la ANEP, que transfiere la implementación de dichas actividades del Ministerio de Desarrollo Social a ANEP; a nuestro entender, esto es lo que debe hacerse. En este caso, además del comentario, queremos información en cuanto a la reincorporación de 13.063 alumnos desertores del sistema -que se establece como objetivo y figura en la página 110 del Mensaje de ANEP- y en qué lugar está contabilizada la erogación correspondiente para realizar dicha tarea.

En tercer lugar, más que una pregunta queremos hacer una afirmación en el sentido de que consideramos positivo el artículo 370, que consagra la extensión del beneficio de la cuota mutual a los funcionarios de Educación Secundaria, Técnico-Profesional y Formación Docente. Al respecto, queremos recordar que la asignación oportunamente realizada a aquellos integrantes de Primaria, fue una conquista defendida muy activamente por nuestro Partido. Por lo tanto, nos gratificamos de esta extensión al resto de los funcionarios de ANEP.

En cuarto término, quisiéramos señalar nuestra preocupación porque, en términos generales, no vemos en las previsiones, en las creaciones de cargos y categorías, así como en el rubro inversiones, un detalle que a nuestro juicio corresponde con lo que debe ser un Presupuesto por Programa.

Voy a poner un ejemplo de ello. Específicamente, el artículo 7º del planteo original de ANEP establece partidas importantes para atender las erogaciones resultantes de la aplicación de innovaciones educativas. En la Comisión hemos tenido oportunidad de recibir en dos ocasiones al CODICEN y hemos hablado de algunas posibles innovaciones educativas, no obstante lo cual en la fundamentación del artículo 7º no vemos ningún detalle sobre la asignación de estas partidas que a 2009 llegan a ser de $ 265:000.000, o sea, más de U$S 10:000.000. Apenas hay una referencia a derechos humanos y educación sexual, pero es sólo una mención; no se habla de programas específicos que pueda haber en materia de innovación educativa. Este es simplemente un ejemplo pero, en general, percibimos que falta mayor detalle en cuanto a la asignación de los rubros, tanto en los programas como en las inversiones. Un ejemplo de éstas pueden ser las edilicias, que en muchos casos en presupuestos anteriores se han precisado a diversos niveles pero, sin duda, en mayor detalle que el que aquí se presenta.

La quinta pregunta tiene que ver con el tema de las escuelas de tiempo completo, algo que nuestro Partido siempre ha defendido y que, en particular en el último programa de gobierno, incluimos en forma detallada con una voluntad de ampliación significativa. Lo que aquí se establece en materia de escuelas de tiempo completo a nuestro juicio no es suficiente. Nos parece que debiera hacerse mayor énfasis en el tema, porque se trata de un caso bastante aislado del que tenemos un modelo probado y en el cual hay un acuerdo muy importante de todas las fuerzas políticas, en cuanto a que ha sido efectivamente eficiente. Aquí aparece un modelo de escuelas de Contexto Socio Cultural Crítico, pero no se explicita -más allá de que, obviamente, hubo referencias en la presentación que se hizo en el día de hoy- cómo se va a llevar adelante efectivamente ese modelo y hasta qué grado es un modelo probado frente al de las escuelas de tiempo completo. En el artículo 8º del Mensaje de ANEP -en la página 89- se establece que incluso a estas escuelas de Contexto Socio Cultural Crítico se le van a asignar fondos "destinados originalmente al programa de tiempo completo". A nuestro juicio, debería hacerse mayor énfasis en el tema de las escuelas de tiempo completo, ya que existe una experiencia exitosa, probada y compartida por toda la sociedad. Nos parece menos adecuado aún el hecho de que haya una reasignación de fondos destinados originalmente a este programa con destino a un programa que a nuestro juicio, reitero, no está suficientemente claro, y mucho menos probado.

En sexto lugar, queremos preguntar algo sobre lo que aquí se refiere como la modalidad de segunda oportunidad educativa para desertores. Queremos saber si es una nueva modalidad o si se utiliza la que ha llevado adelante el CODICEN en la Administración anterior.

Finalmente, en séptimo término, formulamos una pregunta que tiene que ver con el tema de los recursos. Obviamente, los recursos constituyen algo fundamental, al menos por dos razones. Una de ellas es porque todo lo que hemos oído y explicitado en la mañana de hoy es posible en la medida en que estén los recursos correspondientes; pero si esos recursos no están disponibles, habrá partes significativas de lo planteado que no se van a poder llevar adelante. Entonces, me parece que es importante entrar en detalle sobre cuáles son, efectivamente, los recursos que van a estar disponibles.

La otra razón es la siguiente. Este tema se ha trasladado en forma muy sensible a la opinión pública y el planteo del Gobierno referido a la asignación del 4,5% del Producto Bruto Interno al final del quinquenio -es decir, en el año 2009- está en discusión. En ese sentido es importante que tengamos en claro si llegamos o no a ese 4,5% en lo que se va a votar en el Parlamento. El propio Mensaje de la ANEP establece en su página 6 que esta Administración, en concordancia con el programa de gobierno, ha establecido como objetivo que al final del quinquenio el gasto público en educación represente el 4,5% del Producto Bruto Interno. Incluso, efectúa los cálculos correspondientes y dice que ese porcentaje es imprescindible para el cumplimiento de las políticas educativas a implementar en los próximos años, y subrayo la palabra "imprescindible", que está específicamente elegida en el Mensaje de la ANEP.

Vayamos, entonces, al tema de los recursos.

La exposición que realizara la contadora arroja al final del año 2009, bajo un conjunto de hipótesis -tema que vamos a analizar a continuación- una cifra de $ 15.374:000.000, versus una solicitud de ANEP de $ 16.806:000.000. Quiere decir que ya partiendo de estas cifras, tenemos una diferencia de aproximadamente unos U$S 60:000.000, dependiendo del tipo de cambio, tema este que en la actualidad es bastante difícil de abordar. Lo cierto es que estaríamos hablando del 3,28% del Producto Bruto Interno. Esa sería la mejor de las situaciones posibles para el caso de ANEP; pero luego, cuando vamos al interior de esas cifras, encontramos algunas firmes, como la de $ 11.351:000.000, que deriva del artículo 390; las que derivan del artículo 421, relativas a la cobertura de asistencia médica, de $ 168:000.000 y $ 125:000.000, respectivamente; y la de $ 192:000.000, correspondiente al aumento diferencial a ANEP, vigente al 1º de julio de 2005. Todas las demás cifras plantean sus interrogantes, algunas de ellas importantes.

Examinemos esas cifras una a una. El artículo 415 refiere a proyectos educativos. Estas cifras están condicionadas a la presentación previa de proyectos, que deberán ser evaluados en su impacto social y aprobados por el Poder Ejecutivo, de acuerdo con una reglamentación que establecerá para concederlas. De acuerdo con lo que podemos observar, se registra un crecimiento desde una cifra prudente -llamémosla así- en 2007, de $ 200:000.000, que luego se multiplica por cuatro en 2008 y llega a $ 1.820:000.000 en 2009. Creo que tendríamos que estar ante una extraordinaria capacidad de propuesta en materia de proyectos, más un extraordinario suceso en la evaluación social de dichos programas, para poder presentar proyectos por bastante más de $ 1.820:000.000 a fin de que luego, al ser evaluados por el Poder Ejecutivo, lleguen a ser aprobados. Observen los presentes que estamos hablando del orden del 20% del total del Presupuesto de ANEP, fijado por el artículo 390. De modo que nos parece que esta cifra va a estar muy lejos de la realidad.

Mucho más discutible nos parece la cifra del artículo 416, porque allí tenemos una asignación de $ 933:000.000 de lo aprobado en salarios por la Cámara de Representantes, que a nuestro juicio no condice -y probablemente algunos otros colegas puedan manejar una información más detallada- con lo que cada uno del total de los Incisos va a estar reclamando por concepto de este artículo. Vale pena recordar que este artículo refiere al total de los Incisos -del 02 al 27- del Presupuesto Nacional, o sea que se asigna una cifra y luego hay que distribuirla, repito, entre los Incisos 02 al 27, con excepción del Poder Judicial. Incluso, quisiéramos saber cómo surge esa cifra de $ 933:000.000, porque en el artículo 416, la cifra para 2009 es de $ 674:900.000.

SEÑORA GUINOVART.- Son acumulados.

SEÑOR LONG.- Entonces, de esa cifra mayor, le estaríamos asignando a la ANEP algo más de un 30%, porque $ 933:000.000 representa, precisamente algo más del 30% de $ 2.853:000.000, suma que iría para un solo Inciso de los 25 que están incluidos aquí.

SEÑOR ALFIE.- Permítame que lo interrumpa, señor Senador, pero para ahondar en las cifras que señalaba, si sumamos los cuatro Incisos que, según dijeron aquí, les correspondía ese artículo -es decir, la Universidad de la República, los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior y, ahora, ANEP- para el resto, que representa el 34% de los sueldos, habría $ 381:000.000. Esto, sobre los sueldos que perciben actualmente, implica un 5,2 %, mientras que el Poder Ejecutivo anunció que el mínimo era del 16%.

Entonces, acá hay cosas que no están cerrando, y creo que la pregunta del señor Senador Long apunta a eso. ¿Cómo es que la ANEP -y digo ANEP porque es la que está presente- asegura que tiene esta cifra? Tengo anotados los datos que aportaron la Universidad de la República, los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior y ahora la ANEP, y daban una suma cercana -en números gruesos- a $ 2.500:000.000, de los $ 2.853:000.000 previstos. Reitero que el Poder Ejecutivo dice que la base es de un 16%, lo que no cierra, pues arroja algo más del 5% para el saldo.

SEÑOR LONG.- Creo que ha quedado bien claro que esta cifra no va a ser alcanzable en la práctica. Lo mismo podemos decir de la cifra del artículo 438, que establece que el Poder Ejecutivo podrá reducir hasta en un 6,5% las inversiones de los Incisos 02 a 15 y destinar dichos montos a la ANEP, sobre la base también de proyectos que sean presentados.

Más allá de nuevamente tener la observación, que no es menor, sobre el tema de los proyectos, nos parece más importante hacer dos consideraciones. Una de ellas es que esto está establecido exclusivamente para el año 2009; o sea que no es como resultado de una evaluación progresiva y creciente de las asignaciones que vamos a tener esa partida, sino que lo que se hace es comprimir durante ese año todos los demás Incisos para dar a la ANEP -y ahora voy a eso- ese 6,5%. Es muy claro que se trata de un esfuerzo por tratar de tirar una cuerda de salvación a ese planteo del 4,5% al que se procura llegar, pero necesariamente tendrá un efecto resorte una vez pasado el año 2009. De repente, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas o el Ministerio de Desarrollo Social aceptan que durante un año se les disminuya un poco su inversión, pero en 2010, cualquiera sea el Gobierno, reclamarán sus partidas.

SEÑOR RUBIO.- Creo que si comenzamos a manejar cifras, no nos va a dar el tiempo. De todos modos, me parece bien que se aclaren algunas cosas.

Se plantea una hipótesis hasta el año 2009 en base a ese 6,5% de lo que está estimado como inversiones. En lo que refiere a la especulación sobre 2010, considero que desborda las posibilidades de lo que nosotros podamos razonar.

En el acuerdo alcanzado con COFE y con algunos otros funcionarios, el 16% no es el piso sino el promedio del incremento salarial para recuperar lo perdido en el período anterior, que fue más importante en algunos sectores que en otros. Si quedan dudas podemos volver a citar al equipo económico, pero eso fue lo que discutimos en su momento y la información que éste nos brindó, junto con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El problema de las cifras es complejo, porque se asumen algunas hipótesis sobre el crecimiento del Producto, que en algunos casos son los mínimos. Por ejemplo, en el caso de los U$S 20:000.000 anuales de incremento para la ANEP y la Universidad de la República, previstos en el literal B) del artículo 437, estamos hablando del piso; eso es lo que se financiará con un crédito del BID, pero puede superar esa cifra. Por otro lado, lo previsto en el literal A) del artículo 437 no se puede estimar, porque se trata de un monto que dependerá de la evolución del Producto y de la recaudación.

Entiendo el argumento de que hay cifras que se plantean sobre la base de estimaciones, pero debe quedar claro que hay una decisión política de llegar a ese objetivo, salvo que el Uruguay sufra grandes disturbios en materia económica y no se cumplan las previsiones mínimas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero recordar que quienes están presentes en Sala son las autoridades de la Enseñanza. Se han formulado preguntas a las cuales nuestros invitados no podrán dar respuesta, pues ello correspondería al equipo económico, que estuvo aquí el viernes de la semana pasada y contestó todas las interrogantes que se le plantearon. Esto no quiere decir que no podamos abrir el debate entre los distintos señores Senadores, pero parece que no es la oportunidad de hacerlo cuando tenemos visitas. Por lo tanto, exhorto a los señores Senadores a que las preguntas que formulen tengan una posibilidad de respuesta real.

SEÑOR ALFIE.- En la hoja 18 de la Exposición de Motivos que envía el Poder Ejecutivo, se hace referencia a las variaciones reales proyectadas por Inciso, entre 2004 y 2009, y de allí surge que el piso es 16%. No se trata del promedio, como señalaba el señor Senador Rubio. Queda claro que no inventé el número, sino que figura en este documento.

SEÑOR LONG.- Al ingresar en el tema de los números fundamenté por qué me parecía relevante hacerlo. Vimos un conjunto de programas que, si se dispone de los recursos necesarios, tendremos todo el derecho de exigir al CODICEN que los lleve adelante. Sin embargo, si el dinero no está o falta en sumas importantes, evidentemente, vamos a tener una dificultad.

Con respecto a la cifra de $ 360:000.000 manifesté que era el máximo, porque el propio artículo establece "hasta" ese monto, y ello implicaría que pudiéramos retirar de los demás Incisos un 6,5%, lo cual es muy difícil. Además, señalé algo que a mi juicio es válido, en el sentido de que al ser por única vez, no sé si lo podemos considerar como un real crecimiento del Presupuesto. A eso apuntaba la intervención del señor Senador Rubio. No se trata de hacer futurología para 2010, sino de manifestar que esto no es un aumento efectivo y permanente del Presupuesto, sino una eventualidad para ese único año. Tan es así que, en su intervención, la contadora se refirió a esto como una "necesidad", y marco debidamente la palabra porque lo veo así. De manera que al cuantificar esta cifra debemos tomar cualquier monto entre cero y $ 360:000.000, pero nunca podemos tomar el total. Considerar la mitad sería un criterio prudente de administración de recursos; tomar la máxima -esto es, que se den todas las posibilidades- me parece demasiado arriesgado.

En lo que tiene que ver con la partida establecida en el literal B) del artículo 437, efectivamente se dice que como mínimo son U$S 20:000.000 para inversiones, a distribuir entre ANEP y la Universidad de la República, aunque a mi juicio se tomó un tipo de cambio demasiado alto: $ 26,43.

SEÑORA GUINOVART.- Es el valor estimado a enero.

SEÑOR LONG.- La contadora reconocerá que puede haber una dificultad, en la medida en que la evolución del tipo de cambio está siendo bastante distinta a la prevista en el cuadro económico. En cualquier caso, pienso que sería una cifra un tanto menor.

En definitiva -y es lo que me parece más relevante- llegamos a la suma final de $ 1.820:000.000 en el artículo 415, que es una hipótesis de máxima, pero pienso que la cifra real va a ser sensiblemente menor; una hipótesis de salarios, según el artículo 416, que a nuestro juicio no se podrá cumplir de ninguna manera; una hipótesis establecida en el artículo 438, de la que tal vez pueda alcanzarse el 50%; y una hipótesis que figura en el literal B) del artículo 437 que debería ser un poquito menor.

Cuando observamos la suma total, nos encontramos con que ya no estamos en el 3,28% del Producto Bruto Interno -cifra menor que la del 3,59% juzgado imprescindible por la propia ANEP- sino que probablemente estemos levemente arriba del 3% o del 3,1%. Si a eso le adicionamos Universidad de la República con un 0,7% o 0,8% -difícilmente sea más que eso- estamos en un orden del 3,8% o por ahí. De modo que seguimos bastante lejos del 4,5%, y me parece que es importante que quede claro que estoy sumando ANEP y Universidad de la República.

SEÑOR GALLINAL.- Me había anotado para poder hablar de este tema porque quiero saber de qué forma vamos a llegar al 4,5%. Considero que estamos tratando dos Presupuestos a la vez: uno virtual y otro real. El virtual no solamente está atado a una evolución económica con la que podemos llegar a tener diferencias importantes, sino, además, a ciertos artículos, como el 31 y el 32, que le dan al Poder Ejecutivo el gatillo para dejar sin efecto lo que se establece. Indudablemente, el CODICEN aspira a que no se le aplique el artículo 32, pero esta iniciativa comprende todos los Incisos, es decir, del 02 al final, lo que indica que, lamentablemente, también está comprendido. En el mismo sentido, la Universidad de la República también manifestó, en oportunidad de su visita a esta Comisión, su aspiración de que en el articulado se estableciera que quedaba excluida de una eventual aplicación del artículo 32.

Ahora bien; considerando inversión en educación, la ANEP y la Universidad -eventualmente podrían incluirse algunos Programas del Ministerio de Educación y Cultura y hasta del Ministerio de Defensa Nacional, en lo que hace al Liceo Militar- los números que manejo son: en el año 2005, $ 9.343:000.000 correspondientes a ANEP y $ 2.248:000.000 a Universidad, lo que representa un 2,9% del Producto Bruto Interno; en el año 2006, $ 10.114: 000.000 y $ 2.470:000.000, que corresponden a un 3,1%; en el año 2007, también un 3,1%, al igual que en 2008 y 2009, como máximo. Tengo en mi poder toda la información, que puedo hacer llegar a la Mesa para que, a su vez, se reparta a las autoridades del CODICEN.

Más adelante se establece que en la medida en que los ingresos aumenten más que lo proyectado -lo que constituye un optimismo llevado a grados importantes- se aumentarán los créditos a la ANEP y a la Universidad en la misma proporción. No es posible cuantificar, obviamente, el monto de esta medida porque es muy difícil prever cuánto van a crecer los ingresos.

Luego, figura una partida de hasta U$S 20:000.000 anuales para proyectos de inversión -lo que ha explicado con mucha claridad el señor Senador Long- que se van a definir en las Rendiciones de Cuentas, donde se incluirán evaluaciones de dichos proyectos.

Después, debemos enfocarnos en 2009, ya que el PBI proyectado supera los U$S 21:000.000 porque el efecto de esta partida sería, según mis cálculos, del 0,1% del Producto.

Asimismo, se establece la facultad del Poder Ejecutivo de recortar las inversiones de los Ministerios y de la Presidencia hasta en un 6,5% en ese año, lo que me da la posibilidad de incrementar en U$S 26:000.000, por la vía de ese recorte, el presupuesto de la Educación, lo que significará también un 0,1% del Producto. Quiere decir que en el mejor de los casos llegaríamos, de acuerdo con las cláusulas "gatillo" establecidas en el Presupuesto, a un 3,3%.

Entonces, la incógnita que me generan estos números -aunque va en la misma línea de razonamiento- es un poco mayor a la del señor Senador Long, ya que me falta el 1,2% para llegar al 4,5% del Producto. Eso sí, adelantamos que estamos dispuestos a hacer todo el esfuerzo necesario para llegar a esa cifra. Más aún -tema que voy a reiterar cuando haga uso de la palabra- mi primer planteamiento, con carácter general y en nombre del Partido Nacional, será el de trasmitirle al Gobierno, a través de la Bancada oficialista, la necesidad del Mensaje Complementario. Necesitamos Mensaje Complementario para la Educación, para el Ministerio del Interior, para el Poder Judicial -aunque lo vamos a salvar por una vía alternativa- y para la inversión pública, puesto que constituyen, según nuestra visión, las mayores carencias que presenta este Presupuesto Nacional.

SEÑOR RUBIO.- Este es un tema que debemos seguir tratando con más tiempo; pero en principio decimos que si seguimos restando, capaz que desaparece el presupuesto educativo. En ese sentido, los "gatillos" que votó el Partido del señor Senador Gallinal fueron bastante más potentes.

En segundo lugar, el señor Senador dice que el Presupuesto de 2005 era de $ 9.300:000.000, pero si se lo resta a los $ 15.374:000.000 que votó la Cámara de Representantes, me va a tener que reconocer que el incremento es extraordinariamente significativo y está muy por encima del crecimiento del Producto que se ha previsto. Ojalá el crecimiento del Producto se diera en esos términos, porque estaríamos en un Uruguay de maravillas. Pero, en realidad, si se tiene un incremento que, aun restándole lo mencionado anteriormente, es del orden del 50%, aunque en el Período 2006-2009 no haya un crecimiento mayor -de acuerdo con la proyección- al 14% o 15%, ese incremento sobre el Producto es imbatible cualquiera sea la hipótesis de trabajo. Creo que tendrá que reconocer esto.

SEÑOR GALLINAL.- Con mucho gusto puedo reconocer lo relativo al incremento virtual. También el señor Senador tendrá que reconocer lo manifestado por la Universidad de la República en ocasión de su comparecencia ante la Comisión, ya no hablando del incremento virtual sino del real, en cuanto a que en el Presupuesto anterior, en el primer año, el incremento real fue notoriamente superior. Aquí tengo las expresiones de la FUM, que se hace en los mismos términos para 2005 y 2006. Estamos de acuerdo en cuanto al incremento virtual, pero digo que ojalá lleguemos a él y que se dé un incremento en la recaudación y una mejoría de la economía que supere las expectativas que vienen en el Presupuesto nacional, porque esa sería la forma de lograr dicho incremento.

SEÑOR LONG.- En función de todo lo anterior, resulta totalmente claro que hay una diferencia muy importante entre lo solicitado por la ANEP -es decir, lo que este organismo considera indispensable- y lo que se puede extraer del Presupuesto, tal cual fuera presentado por el Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Representantes. Esa brecha es muy importante. Luego podremos discutir a cuánto asciende, pero tiene un mínimo que está en el orden de los U$S 80:000.000 o U$S 90:000.000 por año, aunque podrá ser mucho mayor, si tomamos en cuenta hipótesis menos optimistas como la expuesta por el señor Senador Gallinal.

En concreto, quisiera saber cuál de las propuestas mencionadas en la mañana de hoy se discontinuarían en caso de que se aprobara la propuesta del Poder Ejecutivo. Además, deseo reiterar la voluntad de nuestra Bancada, expresada por el señor Senador Gallinal, en el sentido de votar lo solicitado por ANEP, exactamente en los términos en que se requiere, más allá de las preguntas y consultas que hiciéramos en la primera parte de nuestra exposición.

SEÑOR YARZABAL.- Con el fin de organizar las respuestas, anuncio que en lo personal me voy a hacer cargo de responder el planteamiento referido al artículo 200 del Poder Ejecutivo y voy a solicitar al Consejero Florit que elabore una respuesta en lo relativo a la influencia del Ministerio de Desarrollo Social en el Programa de Maestros Comunitarios, así como a la quinta pregunta en la que se hacen observaciones a lo programado por la ANEP, en cuanto a las escuelas de tiempo completo y al modelo alternativo de escuelas de Contexto Socio Cultural Crítico. Asimismo, quiero pedirle a la economista Guinovart que prepare algún comentario sobre la cuarta pregunta, por la que se solicitan mayores precisiones sobre las creaciones de cargos, y la sexta, que tiene que ver con el estado actual de la evaluación de la segunda oportunidad educativa para los desertores.

De manera muy breve, pero muy enfática, quisiera señalar que es decisión del CODICEN mantenerse vigilante en lo que tiene que ver con su atribución de asegurar la laicidad del sistema educativo público nacional y que, sin haberlo consultado todavía con los demás componentes del Cuerpo, estoy seguro de que puedo adelantar a los miembros de esta Comisión del Senado que analizaremos atentamente todo posible impacto de esta disposición sobre las potestades de la Administración Nacional de Educación Pública. Asimismo defenderemos, sobre la base de que es competencia exclusiva de esta Administración, la conducción de la enseñanza así como la elaboración y evaluación de los planes y programas que tienen que ver con los derechos humanos en el seno de los subsistemas educativos públicos del país. De esta manera queda asegurado que esta competencia será defendida a fondo por las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

En lo que tiene que ver con los impactos de eventuales cambios en las distribuciones de las partidas que se están manejando en el día de hoy, tanto en la propuesta de la Administración Nacional de Educación Pública como en lo aprobado por la Cámara de Representantes, puedo adelantar que una vez que conozcamos la decisión definitiva del Poder Legislativo y tengamos las cifras concretas a nuestro alcance, podremos hacer los cálculos del impacto; no podemos ahora, sobre la base de hipótesis, señalar con precisión cuáles de las actividades serán detenidas o postergadas en el tiempo. Sin embargo, en un análisis global de lo que disponemos como información en el momento actual, podemos adelantar a los señores Senadores que, en principio, ninguna de las actividades se eliminaría; es posible que se posterguen en el tiempo y que lo que estamos programando para comenzar en el año 2006 con la propuesta de la Administración Nacional de Educación Pública, deba iniciarse en 2007 o en 2008, si hay una reducción en los montos asignados en esas partidas. Por supuesto que todo ello lo podremos conocer una vez que tengamos las cifras definitivas que se asignarán en el Presupuesto.

SEÑOR FLORIT.- Voy a referirme al Programa de Maestros Comunitarios, que tiene financiamiento inicial del Banco Interamericano de Desarrollo -como ya dijimos- y de UNICEF. Estamos procurando que la oficina de UNICEF en Montevideo prolongue hasta el año 2006 el financiamiento de las 60 compensaciones que atiende durante el año 2005, en tanto en el Ministerio de Desarrollo Social hay una presupuestación prevista para los años 2006 y 2007, y se pretende la incorporación definitiva al Presupuesto de esta compensación en el año 2008.

Es bueno tener presente que la forma de liquidación de esta figura es a través de una compensación durante el período de nueve meses -de abril a diciembre- a partir del año próximo, de maestros que ya están cumpliendo sus tareas en las escuelas de referencia. En consecuencia, el impacto en el total del Presupuesto del Programa 02 de Primaria es considerablemente menor a la creación de cargos. La extensión de las compensaciones aparece prevista para este Programa y tenemos la confianza de que la aprobación del Presupuesto, particularmente en lo que hace a retribuciones personales, permita la incorporación permanente de la figura del maestro comunitario.

En lo que hace a las escuelas de tiempo completo, creo que las afirmaciones del señor Senador Long son precisas y pertinentes. Efectivamente, es una política de consenso. Vale la pena recordar que la jornada completa -en lugar de jornada de tiempo completo- es una construcción que hemos ido desarrollando los uruguayos durante 40 años. La visualización de ese tipo de escuela no es una experiencia señera en el contexto latinoamericano, ya que se presenta también en otros países. Está muy lejos de la voluntad de esta Administración enlentecer o quitar intensidad a la expansión.

Es verdad que estamos en un proceso de renegociación con el Banco Mundial en los términos del proyecto MECAEP III, por lo cual podríamos decir que inicialmente la propuesta que aparece en el Mensaje de Presupuesto de alcanzar a 40.000 niños -que, insisto, sería triplicar el ritmo de crecimiento de tiempo completo del último quinquenio, es decir, llevarlo de 1.000 a 3.000 niños anualmente- podría tener un aumento y estaríamos pensando en alcanzar a 48.000 niños al final de la Administración.

Efectivamente, se plantea la construcción de un modelo alternativo que también tenga una base parcial de financiamiento en el proyecto MECAEP III. Esto refiere a extender los cursos que hasta ahora se hacían únicamente para maestros de tiempo completo a los maestros de las escuelas de atención prioritaria o del modelo alternativo. Insisto que esto abarcaría a las escuelas de Contexto Socio-Cultural Crítico y a una parte importante de las escuelas que hoy están siendo atendidas por "In Familia".

La segunda expansión de programas focalizados hoy en el tiempo completo es el Programa Vínculo Escuela-Familia-Comunidad. Además, se incorporaría al proyecto de financiamiento internacional la edición de libros.

Estas tres líneas procurarían atender no solamente a las escuelas de tiempo completo, sino también a escuelas de contexto crítico. ¿Cuál sería el financiamiento? ¿Cómo se expande un modelo sin reducir al anterior? Eso se puede hacer destinando un menor porcentaje del préstamo a plantas físicas, es decir a edificios nuevos, y un porcentaje más alto a las actividades de capacitación, al Programa "Vínculos" y a la adecuación de locales que ya están en funcionamiento. La transformación de escuelas supone, obviamente, un costo en infraestructura mucho menor que la edificación de un local totalmente nuevo.

SEÑOR YARZABAL.- Solicitamos autorización al señor Presidente para que la contadora Guinovart responda a las preguntas sobre más precisiones con relación a las creaciones de cargos, el estado actual y la posible evolución de la llamada "segunda oportunidad educativa".

SEÑORA GUINOVART.- Si no entendí mal, las preguntas referían al artículo de la propuesta de la ANEP vinculada a las innovaciones educativas.

SEÑOR LONG.- La pregunta es más general. Puse ese ejemplo porque me pareció que era un tema relevante, pero en muchos casos aparecen partidas muy importantes sin haber un detalle mucho más preciso de su destino. Si le parece, podemos comenzar con el caso del artículo 7º.

SEÑORA GUINOVART.- En el artículo 3º están incluidos los montos previstos para las creaciones de cargos por los distintos Consejos, es decir, de Primaria, de Secundaria y Técnico-Profesional.

Con respecto a la norma que refiere a las innovaciones educativas, quiero decir que, dado que serían objeto de un debate educativo nacional, lo que nosotros realizamos fue una estimación en base a tres líneas -que, en su momento, dieron los señores Consejeros- relacionadas con el fortalecimiento del centro educativo, a los efectos de lograr una identificación entre los docentes y dichos centros, como una forma de propiciar la transformación de horas de clase en cargos.

Otra gran línea estratégica que se planteó fue el desarrollo profesional a través de actividades de formación en servicio que hagan posible, luego, un pasaje de grado voluntario por méritos obtenidos en forma específica. Por su parte, se cita como ejemplo la introducción en la currícula de programas de formación transversales, tales como derechos humanos y educación sexual.

Entonces, con respecto a este artículo puedo afirmar que las partidas que allí se mencionan son consecuencia de una estimación que hicimos siguiendo estas tres grandes ideas, que se definirán cuando se instrumenten exactamente los proyectos específicos con sus metas y objetivos.

SEÑOR LONG.- Supongo que de la asignación o traducción en horas que ustedes hicieron, llegaron a un número bastante preciso, como es el de 265:733.000 para el año 2009. Nosotros no disponemos de esta información; lo único que tenemos son algunos párrafos conceptuales y genéricos. Entonces, no nos parece lo más adecuado -si bien adelanto que existe voluntad en ese sentido porque entendemos que los conceptos son muy importantes- aprobar esto tal como está, pues nos gustaría contar con datos más precisos. Lo mismo es aplicable para el resto del articulado.

Quiero aclarar que no digo esto para que ahora, por más voluntad que se tenga, se me proporcione el planillado, sino para que, en una próxima reunión que se lleve a cabo, podamos contar con esa información a efectos de saber a qué obedecen las partidas globales que aquí están contempladas.

SEÑORA GUINOVART.- No hay inconveniente, señor Senador.

La otra pregunta que realizó el señor Senador tiene que ver con la modalidad de segunda oportunidad para desertores del ciclo básico. Esta modalidad está prevista en el Programa de apoyo a la enseñanza media y a la formación docente en el proyecto MEMFOD. En el contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, hay una línea que está vinculada a esta segunda oportunidad para desertores del ciclo básico y que está mencionada en el artículo referido al MEMFOD. En este momento, la ANEP está iniciando la realización de una actividad de evaluación de medio término sobre los resultados que tuvo esta modalidad y sobre los lineamientos futuros que se podrían plantear al respecto. Esto se hace en base a una serie de indicadores y a una real investigación educativa, en la que se tiene en cuenta la opinión de los distintos actores involucrados en el tema de la educación. Todo esto se inscribe en la evaluación de medio término del programa MEMFOD.

SEÑOR PRESIDENTE.- Están inscriptos para hacer uso de la palabra los señores Senadores Penadés, Gallinal, Lapaz y Rubio.

SEÑOR PENADES.- Dentro de la instancia presupuestal que estamos analizando en el Senado de la República, quizás esta sea una de las más importantes, por lo que decía el señor Presidente del CODICEN al inicio de su exposición en el sentido de que es el organismo público más grande del país y por el objetivo al que dedica su tarea. Por ende, es claro que a todos nos preocupa.

Partiendo de la base de que muchas de las preguntas que íbamos a formular las hizo el señor Senador Long y fueron parcialmente contestadas, en algunos casos, y contestadas, en otros, por parte de las autoridades del CODICEN y de sus asesores, me parece importante manifestar que ojalá en el quinquenio se alcance el objetivo que el Gobierno tiene como meta. Las preocupaciones que la oposición y, en especial, el Partido Nacional manifiestan con relación a los porcentajes a alcanzar, no tienen como objetivo que ellos no se logren, sino conocer cuáles serán los cálculos para coincidir en cómo serán y cómo se llevarán adelante las políticas para lograrlos, a fin de poder congratularnos al final de la Administración por haber conquistado dichos objetivos.

En el caso de la visita de las autoridades del CODICEN, señor Presidente, la intervención de los Consejeros tiene como tarea principal explicar el documento del ejercicio de planificación estratégica que el organismo se ha dado. La primera pregunta que cabe realizarse fue formulada por el señor Senador Long, pero nos gustaría que las autoridades del CODICEN se explayaran al respecto. Ella se refiere a la diferencia entre el Presupuesto enviado por parte del Poder Ejecutivo y el de la Administración Nacional de Educación Pública, que es de casi U$S 100:000.000 al año, lo que no es una diferencia menor. Por supuesto que no queremos saber hoy, dentro del ejercicio de planificación estratégica, qué es lo que se va a resentir, pero algo se deberá resentir porque la diferencia es sustantiva. Además, ésta guarda algunos datos que no son menores.

Adelanto, al igual que lo hiciera el señor Senador Gallinal, que el Partido Nacional está dispuesto a acompañar el presupuesto llevado adelante por el CODICEN. Más aún; nos permitimos decir que nos hubiera gustado que el ámbito de negociación entre el CODICEN y el Ministerio de Economía y Finanzas fuera el Parlamento Nacional, como tradicionalmente lo era. Así, en este ámbito se podría determinar cuál sería el presupuesto que tenía como objetivo alcanzar la ANEP y cuál la influencia que el Parlamento Nacional podría tener para lograr acercarse, lo más posible, al objetivo que el CODICEN persigue.

Es así, señor Presidente, que quisiéramos saber si se ha empezado a evaluar ese ideal técnico del que el CODICEN nos habla en su Mensaje. Su Presidente nos dice que todavía no, porque al no conocer la cifra definitiva que va a surgir del Parlamento una vez

que sea aprobado el Presupuesto, alberga la expectativa de que quizás acá se pueda mejorar. Si fuera así, quisiéramos conocer si el Presidente del CODICEN aspira a que durante el trámite parlamentario el Presupuesto remitido por el Poder Ejecutivo -que fue el acogido por parte de la Cámara de Representantes- sea mejorado en el Senado. Esa opinión nos vale y pesa mucho.

Claro está que para lograr concretar ese ejercicio de planificación estratégica y haber realizado un Presupuesto conversado, tal como se nos dice en los Mensajes remitidos por parte de la Administración, se recibieron aportes de todos los actores integrantes del CODICEN. Supongo que esa participación en la elaboración del Presupuesto es la que ha permitido, a esta altura del tratamiento presupuestal, que ninguno de los gremios que integra la ANEP -de funcionarios ni de estudiantes- haya realizado un paro, ni una sola ocupación, lo que nos alegra muchísimo. Francamente, creemos que el haber hecho ese Presupuesto participativo ha impedido que las clases se detuvieran y que los gremios llevaran adelante un planteo reivindicativo que, en algunos casos, nos llega hasta sorprender ya que, por ejemplo, para el año que viene el aumento previsto para el salario de los docentes dista mucho de ser el ideal. Esperamos que se concrete ese 16% de promedio o de base que aquí se discutía y que ocurra lo mismo con ese 35% proyectado del que se nos hablaba pero del que tenemos, señor Presidente, serias dudas que en el quinquenio se logre concretar.

Es así, entonces, que la primera pregunta refiere a si el CODICEN aspira, plantea y requiere que su Presupuesto sea mejorado. Si es así, nos gustaría que su Presidente se explayara o lo manifestara explícitamente, para tener una fuerte opinión de una de las partes interesadas y, de esa manera, quizás poder influir sobre la realidad política que el Senado tiene de mayorías absolutas. Si eso fuese así, el planteo que hace el señor Senador Gallinal es absolutamente de recibo y refiere a la imperiosa necesidad de requerir al Poder Ejecutivo el envío de un Mensaje Complementario mejorando las partidas presupuestales para, por lo menos, acercar las diferencias entre ese Poder y la ANEP. Según me dicen, la posibilidad del envío de ese Mensaje vence el próximo domingo.

Señor Presidente: ingresando en consideraciones de carácter general decimos que una vez que el CODICEN envíe el Presupuesto ya elaborado en el plazo legal vigente, vamos a convocar a sus integrantes para discutir en esta Comisión, pero nos gustaría conocer, en planos generales, de los tres Consejos Desconcentrados y de formación docente, dónde pretende poner su atención este Consejo en lo que hace al tema presupuestal. ¿En el Consejo de Educación Primaria, en el de Educación Secundaria, en el de Educación Técnico-Profesional o en la formación docente? Si además se concretara esa reducción presupuestal y la diferencia entre el Poder Ejecutivo y la ANEP se mantuviera, esos recortes de los que hablábamos tendrán que ser en algunos lados mayores que en otros.

Entonces, nos gustaría conocer su postura porque, además, tenemos opinión al respecto y creemos que el Consejo de Educación Secundaria tendría que ser el que esta Administración se debería preocupar por fortalecer en este quinquenio, lo que por supuesto no sería en desmedro de ninguno de los otros y mucho menos de la importante labor del Consejo de Educación Primaria. Nos parece que es ahí donde hoy tenemos -y así lo demostraban los estudios que realizaba el CODICEN- el gran problema en la formación de nuestros adolescentes y jóvenes.

Entrando en el Rubro 0, quisiéramos saber cuántos cargos se crearán en el año 2006, tanto de dirección, de inspección, como de docentes, para atender las necesidades de los planes que el CODICEN pretende llevar adelante. También quisiéramos saber si se tiene ese estudio para el quinquenio; de ser así, mucho agradeceríamos que se nos informara en el día de hoy.

¿Por qué digo esto? Porque si se confirman los aumentos salariales que el Poder Ejecutivo y el CODICEN plantean, así como las diferencias entre ellos, para atenderlos, en muchos casos -si las cláusulas gatillo no funcionaran- quizás todo el Rubro 0 de Cargos y Salarios tendría que destinarse solamente al aumento de salarios y no a la creación de nuevos cargos. Por eso queremos saber cuánto es lo que el CODICEN se reservará para la creación de cargos para atender los desafíos estratégicos que se ha planteado.

Por otro lado, nos gustaría saber si hay una estrategia diferencial para el aumento de sueldos de docentes y personal no docente y, a su vez, si entre los docentes también hay una estrategia de atención diferencial entre los docentes titulados y los no titulados.

Con relación a las inversiones, quisiéramos conocer si el Poder Ejecutivo tiene alguna propuesta renovadora en cuanto a los fondos de financiación. Aquí se ha hablado de los viejos Programas ya implementados y tan criticados en distintas oportunidades por la fuerza política que hoy está en el Gobierno y también por los sindicatos, como son el MECAEP, el MEMFOD, el MESyFOD, el Programa de la Unión Europea para la UTU. En ese sentido, nos gustaría saber si hay alguna otra propuesta de financiación planificada en el quinquenio y qué modificaciones van a tener estos Programas, fundamentalmente el MECAEP y el MEMFOD, en lo que refiere a inversiones para todo el período.

Uno de los temas muchas veces criticado -y con razón- era el de la rehabilitación y el mantenimiento de locales, que muchas veces eran encontrados -o se denunciaba- en estado ruinoso. Al respecto, queremos saber cómo se implementará el Programa de Rehabilitación y dónde estarán las prioridades del CODICEN en el quinquenio.

De la misma manera, también deseamos conocer cuántos liceos, escuelas y centros de educación técnico-profesional se pretende construir en el quinquenio, cuántos se van a empezar a construir el año que viene y si se seguirán atendiendo los Programas elaborados durante el Gobierno pasado, que en el último período sufrieron un importante recorte que, lamentablemente, los enlentecieron.

Por otro lado, quisiéramos saber cuánto pretende dedicar el CODICEN al equipamiento mobiliario, en especial lo relativo a los laboratorios y equipos de programas de informática, así como cuántos talleres de informática se piensa crear en el quinquenio.

Con relación a la construcción, queremos saber cuánto se tiene previsto reservar para el aumento de establecimientos en los centros de formación docente. Asimismo, nos gustaría conocer si el CODICEN no ha pensado en la utilización de otras infraestructuras que el Estado tiene y que quizás son subutilizadas, tanto en Montevideo como en el interior. Creo que de esta forma se podría sustituir la construcción de nueva infraestructura. Por ejemplo, ¿el CODICEN piensa en el arrendamiento de locales subutilizados en la educación privada que funcionan en un turno y en el resto del día están absolutamente vacíos? También hay Unidades militares que tienen infraestructura que muchas veces está subutilizada en Montevideo y en el interior. ¿El CODICEN no ha pensado en utilizar dichos locales?

Con relación al Impuesto de Enseñanza Primaria, el CODICEN ha reivindicado volver a su destino original, pero lamentablemente esto no ha sido reconocido en el Mensaje del Poder Ejecutivo. Quisiéramos saber cuál es su opinión sobre esto, ya que un 44% del Impuesto de Enseñanza Primaria -y queremos confirmar estas cifras- se destinará al pago de sueldos y compensaciones de funcionarios de toda la ANEP, y lo que va para inversiones es una porción mínima: U$S 4:500.000 en el 2006. La otra alternativa podría ser, también, priorizar o redireccionar esto hacia el fin para el cual fue creado el Impuesto de Enseñanza Primaria.

¿Cómo piensa el CODICEN superar el rezago en ciencia y tecnología que ha denunciado y la necesidad de invertir en informática? Esto ya lo hemos preguntado, pero quisiéramos saber cuáles son los planes específicos y las partidas de inversión que estarían destinadas a esto.

También nos gustaría saber cómo cumplirá el CODICEN el objetivo de la transferencia global de matrícula de secundaria común a la enseñanza técnico profesional, que es una meta proclamada en los documentos. O sea, ¿cómo se tiene previsto esto desde el punto de vista presupuestal, ya que la matrícula de la enseñanza técnico profesional es mucho más elevada que la de enseñanza secundaria? ¿Cómo pretende el CODICEN financiar esto?

Con relación a impulsar proyectos innovadores en las Unidades Ejecutoras de la ANEP, quisiéramos saber cuál será la política de lenguas extranjeras del organismo en este quinquenio y cómo se propone dictar lenguas extranjeras en 278 centros. Asimismo, nos gustaría conocer cómo se seleccionarán estos centros y si se tiene prevista la formación de profesores en portugués; cómo será el proceso de ubicación de esas escuelas y cómo se llevará adelante la educación del portugués en las escuelas de frontera.

Entre los objetivos de la Unidad Ejecutora CODICEN se establece el de mejorar la gestión de los centros. Para ello se habla de 41 bibliotecólogos, 4 técnicos en mantenimiento informático, 69 funcionarios del Escalafón C y 55 del Escalafón F, así como 62 docentes entre adscriptos y ayudantes de laboratorio. ¿Cómo es que el CODICEN va a implementar esta incorporación de funcionarios? ¿Son funcionarios del organismo o serán incorporados desde afuera? ¿Cómo se procederá a la incorporación de dichos funcionarios: a través de concursos o mediante alguna forma de designación?

Con respecto a las escuelas de tiempo completo y a la cobertura, ¿de cuántas escuelas de tiempo completo se dispondrá en los próximos ejercicios? Asimismo, ¿cómo prevé el CODICEN ir incorporando en el quinquenio los liceos de tiempo completo, tema sobre el cual la señora consejera D'Elía ya nos hizo un informe?

Por último, quisiéramos formular dos preguntas más. Una de ellas es si el CODICEN está pensando o va a pensar en la posibilidad de establecer evaluaciones educativas externas y en la necesidad de crear una auditoría externa de calidad educativa que evalúe los subsistemas público y privado. ¿El CODICEN tiene pensado implementar esas evaluaciones en este quinquenio? La otra pregunta se relaciona con el Sistema Nacional de Salud, con el seguro de salud de que ha hablado el Gobierno. ¿El CODICEN ha considerado la posibilidad de implementar un sistema similar en el ámbito de la educación?

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR YARZABAL.- En un esbozo inicial de respuestas a las preguntas del señor Senador Penadés, quiero comenzar señalando que el proyecto de Presupuesto elaborado por la ANEP y sometido a la consideración del Poder Legislativo, fue un ejercicio muy serio, muy meditado y muy consensuado en nuestro ámbito institucional.

En consecuencia, es nuestro propósito reiterar aquí que este proyecto de Presupuesto, a nuestro juicio, permitiría atender los problemas identificados en el análisis de la situación en la cual recibíamos la Administración Nacional de Educación Pública. En ese sentido, nos parece que de ser aprobado como fue presentado por la ANEP, se facilitaría el logro de los objetivos estratégicos propuestos. No obstante ello, el Consejo Directivo Central de la ANEP es consciente de la situación de crisis económica en que el país fue recibido por el Gobierno actual, así como del hecho de que aun siendo el sector educativo extremadamente importante, no deja de ser uno más entre otros muchos que deben ser atendidos simultáneamente con los recursos de que la nación dispone.

Esta tarea de adecuar la solicitud de la ANEP a las necesidades y a la disponibilidad de recursos del país corresponde al Poder Legislativo.

En ese sentido, apreciaremos que la propuesta de la ANEP se considere a fondo, pero sabremos entender las limitaciones que aparezcan y que impidan cubrirla en su totalidad.

Por lo tanto, seguiremos las deliberaciones con interés y esperaremos los resultados finales, solicitando a los Legisladores que procuren atender al máximo nuestra solicitud.

Los subsistemas en los que esta administración de la ANEP quiere poner énfasis surgen de la fundamentación de nuestro Presupuesto. Como ya lo adelantara en la elaboración de la pregunta el señor Senador Penadés, nos estamos refiriendo al subsistema de Educación Media y, dentro de este, a la Educación Secundaria y a la Educación Técnico - Profesional. En primer lugar, el Uruguay tiene que entrar en el siglo XXI de una buena vez y no podrá hacerlo si no mejora la calidad de la educación que ofrece a los adolescentes y a los jóvenes en el momento actual; en segundo término, allí están los problemas más importantes desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo que hemos identificado en nuestro diagnóstico de situación. Quiero decir que allí está el problema de la repetición, de la deserción y de la baja calidad de los resultados del aprendizaje, de manera concentrada y sumamente explícita.

Una vez que tengamos en nuestro poder las decisiones del Poder Legislativo en relación con el Presupuesto, procuraremos hacer la reorientación de las partidas de modo de seguir atendiendo estas prioridades que hemos manejado.

Los aspectos particulares sobre los que preguntó el señor Senador Penadés con relación a las inversiones -los locales a rehabilitar, cuánto se dedicará al equipamiento mobiliario y a talleres de informática, el aumento de establecimientos de formación docente, la posible utilización de otros edificios del Estado con fines educativos- podrán ser contestado de manera sintética por la economista Guinovart.

En el momento actual me interesa solicitar la autorización de la Mesa para que el Consejero Florit exponga algunas reflexiones que hemos compartido con relación al Impuesto de Enseñanza Primaria.

SEÑOR FLORIT.- Para nosotros es una prioridad la restitución del Impuesto de Enseñanza Primaria a sus fines fundamentales. En el Mensaje de Presupuesto, la ANEP plantea estrictamente el financiamiento de las partidas de alimentación con cargo a Rentas Generales, liberando el Impuesto de este destino, a los efectos de que se destine a alimentación escolar, compra de material didáctico, reparaciones menores, es decir, aquellos destinos que le dieron origen. Para los contribuyentes tiene tal relevancia y significación que lo convierten en un Impuesto en el que efectivamente la morosidad es muy baja, y justifica un esfuerzo particular. Diría que la Gerencia de Recursos Propios -es decir, la encargatura del Impuesto- ha venido trabajando en forma concienzuda para abatir aún más la morosidad, y el rescate del Ejercicio que se adeudaba a lo largo del Período 2000-2005, habilitó un refuerzo significativo del ingreso.

Además, se está trabajando con el Directorio de UTE para posibilitar una entrega a domicilio de los recibos, lo que se va a efectuar en los próximos meses. Diría que la coherencia entre el destino del Impuesto y la mejoría de la recaudación nos puede alentar a tener un ingreso estable, constante, que atienda la alimentación escolar.

Quisiera aprovechar que estoy en uso de la palabra para dar también una respuesta parcial a algunas de las preguntas planteadas por el señor Senador Penadés, con relación al tema salarial y a los destinos particulares del salario.

Hemos tenido un proceso de dos o tres meses en el Consejo Sectorial en lo que hace a la negociación salarial, ámbito en el que compartimos con la Consejera D'Elía la representación de la ANEP. Allí pudimos acordar algunos criterios generales con la delegación de la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza, en particular la diferenciación entre el sector no docente y el sector docente -aunque manteniendo la participación relativa de cada uno de ellos en el monto global de dinero- con aumentos diferenciados.

La construcción de este criterio -que se fue logrando a lo largo de muchas reuniones- nos permite afirmar que en el sector no docente existe la necesidad de simplificar la pirámide salarial, agrupando los grados. La ANEP tiene más de 20 grados -más que cualquier otro Ente público- y, por ejemplo, el grado 1 del sector no docente se subdivide en 1/1, 1/2 hasta el 1/5, lo cual genera una cantidad increíble de grados, donde la diferenciación entre uno y otro puede ser de $ 50 o $ 100, lo cual es irrelevante. Este es uno de los criterios de trabajo.

El otro criterio de trabajo está vinculado con el sector docente. Al comienzo de la exposición habíamos planteado rápidamente la voluntad de reestructurar en profundidad toda la pirámide salarial, volviendo a una diferencia del 8% entre grados. Eso modifica la estructura actual, que es fuertemente achatada, estableciendo una proporcionalidad en las compensaciones. Hay algunos cargos docentes de mayor extensión horaria, donde las horas que exceden a las veinte iniciales se pagan a mitad de precio, lo cual, en realidad, constituye un castigo a la dedicación a la función pública; es mejor tener horarios más breves en la docencia pública y migrar luego hacia la actividad docente privada, en un efecto que ya fue señalado por el señor Presidente.

En definitiva, se ha trabajado en estos dos criterios y la idea es continuar con este rumbo.

También se prevé una política de incentivos, sobre lo cual hay mayores diferencias. La actual ejecución presupuestal habilita, como lo sabe el señor Senador, algunas partidas con destino específico, como ser presentismo, titulación y docencia de aula. Creo que sobre estos dos últimos puntos no habrá demasiado debate; sin embargo, el tema de la asiduidad docente a través de la recompensa por presentismo puede generar mayor nivel de discusión. Todavía no hay un acuerdo, pero si se habilita algún tipo de sobresanción a la libertad sindical -como es el descuento por las medidas de paro- seguramente pueda llegarse a una negociación.

Sí estamos previendo llevar a la discusión en el Consejo de Salarios otro tipo de incentivos -como puede ser el cambio de grado, la estabilidad en los centros o las jornadas de reflexión- como forma de ir construyendo una carrera docente donde el desarrollo profesional esté vinculado, fundamentalmente, a la calificación y al desempeño docente, y no al mero transcurrir del tiempo. Debe quedar claro que esto está enmarcado en un concepto de negociación, que ojalá nos permita avanzar en una idea de convenio o acuerdo a mediano y largo plazo, donde además del salario está en discusión lo relativo a las condiciones de desarrollo profesional docente.

En cuanto a algunas preguntas específicas sobre la expansión del tiempo completo, recuerdo que algo planteé en la exposición inicial, y está enumerado en el Anexo. Allí se señala la habilitación de 440 aulas, lo que permitiría esa expansión del tiempo completo.

En dicho Anexo también se plantea la consolidación del área de escuelas de práctica -esto no lo informé en la presentación inicial- con la transformación de 45 cargos en 2006.

En el caso de la educación inicial, se prevé un importante número de creaciones -estamos hablando de 348 cargos- tanto para jardines como para aulas de educación inicial, esto es, en el tramo de preescolares.

En cuanto a las escuelas de tiempo completo, se necesita la transformación de 464 cargos docentes, de los cuales tendríamos para 2006 la financiación de al menos 80, por la vía de proyecto de endeudamiento externo.

El modelo de escuela de atención prioritario de contexto crítico también implica la transformación de alrededor de 500 ordinales, adjudicándole la compensación consecuente.

En suma, son respuestas parciales a las preguntas que ha formulado el señor Senador.

SEÑOR YARZABAL.- Solicitamos autorización para que la profesora Guinovart pueda hacer comentarios sobre algunas preguntas específicas, como las relativas a números de cargos a crear en el año 2006, inversiones, locales y equipamiento.

SEÑORA GUINOVART.- Con respecto a las preguntas formuladas por el señor Senador Penadés, quiero decir que para los distintos Consejos está especificada la creación de cargos. Con relación a lo anterior, podemos enviar información al respecto.

En lo que tiene que ver con salas de informática, construcciones, etcétera, voy a señalar que en el caso del mantenimiento, de la reparación y del equipamiento de locales educativos, la financiación está prevista en el artículo 2º, en la parte de inversiones.

Eso está a cargo de la contadora Laura Cayón -que me acompaña- por la Gerencia de Inversiones del CODICEN. Respecto a la construcción de obra nueva, tanto en el caso del Consejo de Educación Primaria como en el de los Consejos de Educación Secundaria y Técnico-Profesional, las financiaciones están previstas a través de los proyectos MECAEP, para el caso de formación docente y primaria, y MEMFOD, para el caso de formación docente y de los Consejos de Educación Primaria y Educación Técnico-Profesional. De manera que los financiamientos están incluidos, si no me equivoco, en los artículos 7º y 8º de nuestra solicitud presupuestal. Son financiamientos de Rentas Generales por la contraparte local y de endeudamiento, del Banco Interamericano de Desarrollo -en el caso de MEMFOD- y del Banco Mundial, en el caso de MECAEP. Quiero destacar que en cualquiera de los dos casos, la mayor parte de lo que se va a utilizar está vinculado con obras, pero le puedo traer información adicional sobre la cantidad estimada de ésta, dado que en estos momentos estamos realizando, por lo menos en el caso de MEMFOD, el plan operativo anual para el año 2006 y luego los planes operativos hasta el año 2009.

SEÑOR YARZABAL.- Para terminar con esta serie de respuestas, quisiera poner énfasis en la pregunta relacionada con lo que piensa el Consejo Directivo Central de la ANEP sobre la evaluación. Este es un punto que todavía no ha sido discutido a fondo en el Consejo Directivo Central. Sin embargo, le puedo adelantar al señor Senador que este es un motivo de atención, sobre el cual pronto vamos a tomar decisiones.

La evaluación es fundamental para el seguimiento de una institución con las características de la ANEP. En ese sentido, ha habido un primer paso, que ha sido la puesta en marcha de un proceso de planificación estratégica en la elaboración del Presupuesto. A partir de un presupuesto que ha sido concebido en esos términos y que tenga las metas y los objetivos claramente especificados, se puede proceder a realizar un seguimiento, a evaluar y corregir el rumbo en los casos que sea necesario.

En lo que tiene que ver con la evaluación institucional, hay que tener en cuenta que el país está siendo sometido a una gran presión con respecto a la evaluación de sus procesos educativos. Esto se debe a la existencia de procesos de integración subregional y regional que están en marcha y que se van a profundizar con el tiempo. Por lo tanto, es necesario comparar competencias, calidades, niveles de formación, títulos y una cantidad de particularidades de nuestros profesionales, docentes, investigadores y técnicos que requieren de la puesta en marcha de procesos de evaluación. En términos generales, el CODICEN comparte la idea de que la evaluación debe ser un proceso democrático, participativo y que debe tener en cuenta indicadores cuantitativos y cualitativos, puesto que en el proceso educativo estos tienen particular importancia.

Puedo adelantar que la evaluación que se impulsará desde la ANEP tendrá un componente de autoevaluación así como una evaluación externa a la institución y a sus programas. Es posible que en el transcurso de la progresiva instalación de un sistema unificado de formación docente a escala nacional, la evaluación pueda constituir un insumo de particular importancia para la formulación de los programas y planes que allí se van a impulsar. Todavía no puedo señalar por cuál de los subsistemas o de los programas comenzará el proceso, pero sí que es de particular importancia para este Consejo Directivo Central.

Muchas gracias.

SEÑOR PENADES.- Con toda seguridad, a causa de la extensión de las preguntas, el CODICEN no respondió todas las inquietudes que se le han formulado.

Una de ellas tiene que ver con el desarrollo de lenguas extranjeras y a cómo se va a proceder a repartir esos 278 Centros que tienen pensado crear. Tampoco se respondió a la pregunta relativa a la utilización de infraestructura tanto de otros organismos del Estado como privada, para impartir educación en los institutos de Formación Docente ante la deficitaria situación de infraestructura pública de propiedad del Consejo Directivo Central.

Por último, también quisiéramos saber cómo va a actuar el CODICEN acerca de la creación y llenado de 41 cargos de bibliotecólogos, cuatro de técnicos de mantenimiento, 69 de escalafón C), 55 funcionarios de escalafón F) y 62 docentes entre adscriptos y ayudantes de laboratorio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el señor Senador Penadés, está de acuerdo, le daríamos la palabra al señor Senador Gallinal para que luego el CODICEN responda a todas las preguntas que se han formulado.

Por otro lado, la Presidencia desea informar que, de acuerdo con lo acordado, ante circunstancias como las de hoy, hemos retrasado las actividades previstas para la tarde en media hora y, por lo tanto, reiniciaremos la sesión de esta Comisión a las 15 y 30.

SEÑOR GALLINAL.- Tal como manifesté en oportunidad de una interrupción que me fue concedida, quisiera hacer, en primer lugar, una consideración y propuesta de carácter general, que involucra, por supuesto, a la Administración Nacional de Educación Pública, pero también a buena parte del Presupuesto Nacional.

Como saben los señores Legisladores, el día de mañana viernes está destinado a recibir a las delegaciones que así lo han solicitado. Por otro lado, en principio, no está definido que sesione la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda los días sábado y domingo. En consecuencia, esta es la oportunidad de plantearle a la Comisión y a través de ella al Poder Ejecutivo -esto es, Ministerio de Economía y Finanzas- la aspiración de que se envíe un Mensaje Complementario en el transcurso de los próximos días.

El artículo 219 de la Constitución de la República reserva esa instancia exclusivamente para los 20 días a partir de la entrada del proyecto a cada una de las Cámaras y, en consecuencia, consideramos de fundamental importancia que llegue el Mensaje Complementario. Creemos que ello es fundamental para que no incurramos en decisiones que mañana puedan ser recurridas o señaladas como inconstitucionales y para que podamos dar respuesta a cambios en el Presupuesto vinculados, básicamente, a los rubros de carácter salarial, definidos como Grupo 0, en lo que hace a la educación, al Ministerio del Interior y al Poder Judicial. Algunos de los representantes de esos Incisos también han referido carencias en este Presupuesto como, por ejemplo, el Ministerio del Interior, al que se prevé dar un aumento del 1%, que se incrementará en el transcurso de los próximos años. Este aumento está contemplado en el primer año pero no en los siguientes y, por lo tanto, solamente existe -lo que no es poco- un compromiso del equipo económico con el Ministerio del Interior, en el sentido de darle a ese Inciso lo que necesita para mejorar las retribuciones de los policías en próximas rendiciones de cuentas.

En lo que tiene que ver con el Poder Judicial, también creemos que en las discusiones que se han dado en estas sesiones de la Comisión se ha avanzado y existe disposición en la propia Bancada oficialista para mejorar lo que se aprobó en la Cámara de Representantes para dicho Poder. Además, con respecto a este Inciso, las diferencias en materia salarial para todo el quinquenio están en aproximadamente U$S 8:000.000. Quiere decir que no estamos tan lejos de poder contemplar un presupuesto austero como el que solicitó en esta oportunidad el Poder Judicial. Nosotros tenemos algunas diferencias con relación al Presupuesto de la ANEP, y también en ese sentido creemos que es necesario un Mensaje Complementario. Lo mismo pensamos con respecto a otras áreas que todavía no hemos abordado en la discusión del Presupuesto, ya que todavía no han pasado por la Comisión algunos Incisos muy importantes.

Por todo ello, no queremos perder la oportunidad de plantear esto y de dejar en claro cuál es el sentido fundamental del Mensaje Complementario. Creemos que responde al mismo sentido por el cual el Uruguay tiene una Constitución que establece el bicameralismo. El Presupuesto se estudia en una de las Cámaras y cuando ingresa a la siguiente, se da la oportunidad de mejorar, de complementar y de superar algunas dificultades que se plantearon en el tratamiento inicial. Eso es lo que estamos pidiendo cuando solicitamos esto al Gobierno. El señor Presidente nos informó muy amablemente que estaban dispuestos a abrir el Presupuesto Nacional y nosotros creemos que se puede mejorar lo logrado en la Cámara de Representantes, pero solamente lo podemos hacer en algunas áreas -so pena de caer en inconstitucionalidades- a través del Mensaje Complementario.

Por todo lo dicho anteriormente, en nombre del Partido Nacional, queremos hacer moción para que la Comisión envie una comunicación al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Economía y Finanzas, manifestando el interés de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda -y moviéndose en un ámbito de mayor flexibilidad- de recibir, en el transcurso de las próximas horas, un Mensaje Complementario, cuyo contenido estamos dispuestos a negociar con el Poder Ejecutivo. Estamos dispuestos a hacerlo incluso el sábado o el domingo, -lo hemos hecho en otras oportunidades- y dedicarnos a la negociación, en lo que tiene que ver con la definición del contenido de dicho Mensaje.

Quiero insistir en el argumento expresado por el señor Senador Penadés, en el sentido de que tampoco es bueno que las negociaciones se cierren en ámbitos no públicos, entre el Poder Ejecutivo y los organismos correspondientes, tal como ha sucedido en el caso de la ANEP. No estamos de acuerdo con esto porque se excluye al Parlamento de una negociación fundamental, cuya consecuencia más importantes es la falta de publicidad que a esa discusión se le tiene que dar.

El Tribunal de Cuentas no tiene Presupuesto, ya que fue directamente excluido de la consideración; en el Presupuesto Nacional no hay Mensaje del Poder Ejecutivo, sólo consta lo que envió el propio Tribunal. En el caso de la Administración Nacional de Educación Pública se negoció por cuerda separada, lo que parece lógico. Está bien que como representantes de esta área tan importante de la educación ustedes busquen avances en materia presupuestal, pero no se avanzó en lo que refiere al Parlamento, no forma parte del Presupuesto Nacional. Es más; hoy está pasando otro tanto con el tema del fuero sindical, donde el Parlamento no ha participado. Ahora fracasan las negociaciones y, en consecuencia, el Parlamento va a iniciar -aunque está a estudio de la Comisión desde el 21 de julio y todavía no se ha tratado- el tema del fuero sindical.

En consecuencia, consideramos fundamental la instancia del Mensaje Complementario; queremos que el Poder Ejecutivo conozca esa voluntad, no sólo del Partido Nacional sino que esperamos que sea de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda, y vamos a hacer moción en ese sentido.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Quisiera alertar a la Comisión que ahora estamos discutiendo el Inciso correspondiente a la Enseñanza y de tarde vamos a recibir a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Transporte y Obras Públicas. No tengo ningún inconveniente en seguir la sesión del día de hoy, después de las tres audiencias que tenemos, para tratar temas como los que plantea el señor Senador Gallinal, pero creo que no se pueden introducir en la mitad de la discusión de los Incisos, porque distorsionan la posibilidad de análisis.

SEÑOR GALLINAL.- Si de algo no tenemos ánimo es de distorsionar el trabajo de la Comisión; lo hemos acompañado en los términos en que lo ha planteado el señor Presidente. Recuerdo que horas antes de ingresar el Presupuesto a consideración del Senado de la República dimos todo nuestro respaldo al cronograma de trabajo, a la hoja de ruta que nos presentó el señor Presidente de la Comisión. Ahora simplemente solicitamos -y hacemos moción en ese sentido- en nombre de la Bancada del Partido Nacional, que se vote una decisión de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda comunicando al Poder Ejecutivo, en la persona del señor Ministro de Economía y Finanzas, el interés de que se envíe un Mensaje Complementario -obviamente, dentro de los plazos constitucionales- y la disposición a trabajar las próximas 72 horas en el estudio del contenido de dicho Mensaje y en la definición de las prioridades en esa materia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto a los demás miembros de esta Comisión si resulta procedente hacer esta votación en el momento en que estamos recibiendo a la visita o si, como correspondería, una vez que se hayan retirado analizamos si se sigue trabajando en el día de hoy o se fija un cuarto intermedio, hasta después de atender al resto de las audiencias que tenemos de tarde.

Entre otras cosas, el planteo que hace el señor Senador Gallinal en nombre del Partido Nacional lo recibe en este momento la Bancada del oficialismo, por primera vez, y también tiene que tratarlo.

SEÑOR GALLINAL.- Si el señor Presidente me permite, debo decir que no es la primera vez, sino la cuarta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Formalmente y como moción es la primera vez que se realiza en el marco de la Comisión.

SEÑOR RUBIO.- Se trata de otra discusión. No tengo inconveniente en atender las audiencias del día de hoy ni en discutir una cuestión política relativa, prácticamente, no a los Incisos que estamos recibiendo en esta oportunidad sino al conjunto del Presupuesto, ya que esta iniciativa es sobre el Mensaje Complementario.

En este momento, me parece que deberíamos terminar de escuchar a las autoridades del CODICEN y hacer todas las preguntas y reflexiones que nos parezcan oportunas. No considero adecuado que esto se plantee en el medio de esta sesión.

SEÑOR GALLINAL.- Comprendo perfectamente el planteo realizado, pero necesitamos una instancia porque el mismo argumento vale hoy en la tarde, cuando estemos recibiendo a los integrantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o a los del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Si nos ponemos de acuerdo en que a una hora determinada vamos a discutir este tema, retiro la moción de orden. En realidad, la moción de orden -como tantas veces ha sucedido en las últimas semanas, en el Senado- no admite discusión y se pone a votación. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en comenzar la sesión de la Comisión de Presupuesto de esta tarde, a las 16 horas, con ese tema concreto y después dar entrada a las audiencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ante la moción de orden presentada por el señor Senador Gallinal, a la que corresponde fijarle hora, la Presidencia se permite proponer que sea tratada después de finalizar la sesión de esta tarde, luego de atender a los representantes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que es la última audiencia que tenemos. Una vez que terminemos de recibirlos, nos quedaremos discutiendo ese tema. Esa es la hora que proponemos, dada la moción del señor Senador Gallinal que no mencionaba hora.

SEÑOR GALLINAL.- Creo que deberíamos comenzar la tarde con el tratamiento de esta moción, porque todos sabemos que, cuando llegan las 21 horas ...

SEÑOR COURIEL.- Nosotros estamos haciendo el esfuerzo de ir Inciso por Inciso. Desearíamos terminar hoy con el tema de la ANEP y por la tarde con los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Transporte y Obras Públicas. En el mismo sentido que el señor Presidente, iba a plantear atender la solicitud del Partido Nacional y discutir todo lo que sea necesario a partir de la terminación de la audiencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. De esa manera, nos quedaríamos tranquilos por cuanto vamos llevando el cronograma como corresponde.

Tiene que quedar claro para el Partido Nacional que nosotros estamos absolutamente de acuerdo en dialogar, en conversar y en atender la propuesta del señor Senador Gallinal.

SEÑOR PRESIDENTE-. Si el señor Senador Gallinal se mantiene en la postura de ahora, a lo que tiene derecho, tenemos que resolver el tema mediante la votación de la Comisión. Insisto en que me parecía mucho más lógico que nos reuniéramos para conversar este tema y que lo resolviéramos después de escuchar a los Ministros que vienen esta tarde.

Pienso que este no es el momento de discutir este tema porque, además, estamos recibiendo, justamente, a la ANEP que, en general, no necesita Mensaje Complementario para las eventuales modificaciones de su Presupuesto.

Si el señor Senador Gallinal está de acuerdo, lo dejaríamos para la última hora de esta tarde.

SEÑOR GALLINAL.- Nosotros hemos presentado una moción de orden y como las Comisiones trabajan de acuerdo al régimen del Senado, debería ponerse a votación; pero me parece correcto buscar una instancia para discutir este tema, en la que todos estemos de acuerdo. No nos parece que el momento más oportuno sea al finalizar la audiencia con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que todos sabemos que va a ser alrededor de las 21 horas. Por eso, estamos dispuestos a retirar la moción de orden, a dedicar 30 minutos de esta tarde a discutir este tema y, después, recibiríamos a los invitados. Con el criterio que se plantea, deberíamos esperar al lunes a recibir al Ministerio de Industria, Energía y Minería y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ya vencido el plazo para recibir el Mensaje Complementario. Entonces, si no hay disposición de parte de la Comisión para comenzar en la tarde con la discusión de este tema, propongo que se vote ahora.

SEÑOR HEBER.- También se puede considerar el viernes de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tiene una agenda prevista y organizada que involucra, no sólo a los señores Senadores que participan de ella, sino también a las organizaciones e instituciones que invitamos. En consecuencia, nos parece que involucrar horarios en los que está previsto realizar actividades, significa decidir no sólo sobre nosotros, sino sobre otras personas e instituciones. En función de la propuesta que realiza el señor Senador Gallinal -que recogemos y aceptamos- y en procura de lograr un consenso, es que nos permitimos proponer un horario en el que, esperamos, ustedes cedan frente a nosotros. Si esto no puede ser así, simplemente, nos resta plantear que sea al finalizar el día de hoy.

Con la propuesta del señor Senador Heber de pasar este tema para el viernes de mañana -lo que implica postergar las audiencias fijadas para la hora 9- ya son tres las propuestas que hay sobre la Mesa. Tampoco tiene mucho sentido postergar la visita de las organizaciones y gremios que concurrirán a realizar sus planteos, para después de vencido el plazo de recibir el Mensaje Complementario. Es por esta razón que la Mesa propone trabajar más en el día de hoy, una vez que escuchemos a los representantes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Si hay consenso, así lo resolvemos; de lo contrario, pasamos a votar.

SEÑOR GALLINAL.- Otra posibilidad que existe es la de que, una vez que terminemos con el Inciso del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, definamos este tema, y luego consideremos el relativo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Lo que no quiero es dejar para última hora del día de hoy la discusión de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como comprenderá el señor Senador Gallinal, el Presidente tiene la obligación de resolver este tema. A partir de la moción de orden que fuera presentada y que todos compartimos, hay tres propuestas de horario que pasamos a votar.

SEÑOR GALLINAL.- Solicito al señor Presidente que ponga a votación la moción de orden que hemos hecho para pedir el Mensaje Complementario, y después vemos qué hacemos. No hay tres mociones; la moción de orden consiste en pedir el Mensaje Complementario al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso no es una moción de orden. La moción de orden es la de proponer una reunión para discutir el tema, y no la de solicitar al Poder Ejecutivo el envío del Mensaje Complementario.

SEÑOR GALLINAL.- El contenido de la moción de orden lo define el proponente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, no es de orden.

SEÑOR GALLINAL.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita colaboración a efectos de poder aplicar los reglamentos como corresponde.

Si hay una moción de orden que implica proponer un debate sobre un tema que no estaba previsto en el día de hoy, estamos dispuestos a votarla para incluir en el orden del día de la Comisión, y en el horario que se acuerde, su tratamiento. Esto es lo que la Mesa puede recibir como moción de orden.

Entonces, se va a votar la moción del señor Senador Gallinal con la propuesta de horario de las 16 horas.

(Se vota:)

3 en 11. **Negativa.**

Se va a votar la propuesta de llevar a cabo esta discusión una vez que finalice la reunión prevista con los representantes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

(Se vota:)

11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PENADES.- Lo que existiría es la voluntad de trabajar toda la tarde hasta largamente entrada la noche, porque discutir el plan de obra nacional con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas nos va a insumir bastante tiempo, al igual que el tratamiento con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por eso, propondría pasar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la semana que viene y considerar sólo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Me parecería lo más lógico pero, evidentemente, no debe haber voluntad para que así se proceda.

SEÑOR GALLINAL.- Simplemente quería hacer un planteamiento a las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública, referido al planteo realizado por la Federación Uruguaya de Magisterio, para saber si la situación es así o admite una modificación. En definitiva, creo que ese es uno de los motivos fundamentales del Mensaje Complementario.

Ha trascendido que la Federación ha planteado su malestar con el CODICEN por no defender -son palabras de los representantes de la Federación- el Presupuesto para la Enseñanza en el Parlamento. Además, manifestaron que la falta de mejoras salariales previstas para 2006 es histórica, ya que en todos los Presupuestos anteriores este aspecto había sido tenido en cuenta. El viernes en la Subcomisión de Audiencias del Senado, ellos plantearon que se incluyera un Mensaje Complementario para mejorar los salarios y que el actual Presupuesto prevé que hasta el segundo semestre de 2007 los docentes no tendrían otro aumento que no sea el acordado en los Consejos de Salarios, lo que supone $ 350 de incremento para 2006 y una cifra similar para el año siguiente. Concretamente, quería saber si esto es efectivamente así, es decir, si los aumentos previstos para los docentes de Magisterio para 2006 y 2007 es del orden de los $ 350.

SEÑOR YARZABAL.- En primer lugar y en nombre del CODICEN quiero responder al señor Senador Gallinal que nuestra presencia aquí, así como el trabajo que hemos realizado en la elaboración del Presupuesto, la presentación ordenada y metódica que hemos hecho en la mañana de hoy y el peso de los argumentos utilizados, demuestran que defendemos el Presupuesto de la ANEP. Esto, a nuestro juicio, queda claro ante cualquier otra afirmación que se pueda haber efectuado.

En lo que tiene que ver con las tres preguntas que hizo el señor Senador Penadés y que quedaron pendientes, voy a solicitar su autorización para que la que tiene que ver con la planificación edilicia de formación docente y la provisión de algunos cargos, la responda la Subdirectora de Formación Docente, la maestra Cristina Hernández, y la que tiene que ver con los programas de lenguas extranjeras y la forma de provisión de los cargos del CODICEN, la conteste la Consejera, profesora D'Elía.

SEÑORA HERNANDEZ.- Con respecto a las características particulares de las necesidades planteadas por este Presupuesto en el área formación docente, quisiéramos recordar que el Vicepresidente del CODICEN, el profesor Barrán, hizo una exposición detallada en cuanto a las necesidades de los institutos de formación docente de todo el país. Quizás sea necesario reiterar algunos conceptos, por lo que agradecemos la deferencia del Presidente del CODICEN por darnos la oportunidad de hacer llegar a los señores Senadores algunas precisiones.

Queremos recordar que en todo el país existen institutos de formación de maestros y que en algunos departamentos existe más de uno. Es así que estamos hablando de 22 institutos de formación de maestros, más uno en Montevideo, más el Instituto de Profesores Artigas, más el Instituto Normal de Enseñanza Técnica, más los seis Centros Regionales de Profesores.

En los últimos períodos, estas instituciones han sido provistas de una magra provisión de recursos, básicamente, en lo que tiene que ver con los 22 institutos de formación de docentes de todo el país. En ese caso, realizamos un estudio muy preciso de cada una de las situaciones y podríamos decir que, en primera instancia, nos preocupó la falta de salas donde efectivamente poder dar clase en un 60% de esos institutos. Más aun cuando a partir del año 2008, por el aumento de alumnos que se va a registrar como consecuencia de la extensión de la formación de maestros a un plan de cuatro años, casi un 60% de los institutos, reitero, no estaría en condiciones de recibir esa nueva matrícula.

Debemos tener en cuenta que estamos hablando de institutos que no revisten las características de instituciones educativas y que durante 40 años de la historia de este país no han recibido prácticamente una mejora en sus instalaciones. Estamos haciendo referencia a 22 institutos de formación de maestros que no tienen, en todo el país, un bibliotecólogo. Como todos comprenderán, hay que considerar la dificultad que eso supone para todos los funcionarios de esos institutos que se tienen que alternar -desde un funcionario administrativo hasta uno de servicio o un adscripto- para poder ofrecer a los estudiantes de Magisterio los escasos libros con los que cuentan estos centros de estudio. Al no tener salas para bibliotecas, tampoco tienen funcionarios. Entonces esos libros se encuentran, en muchos casos, en las mismas oficinas donde se realiza la actividad administrativa.

Esa es la razón por la cual se pide la creación de cargos y se solicitan las ampliaciones. Si analizamos las posibilidades, vemos que estamos haciendo un pedido absolutamente menor. Y el pedido es menor, simplemente, porque sabemos que lo que no se ha

hecho en este país por los institutos de formación de maestros en los últimos 40 años, muestra que en realidad va a ser muy difícil poder ponerse al día en los próximos cinco años. Sí sabemos que en estos últimos años, cuando se crearon los Centros Regionales de Profesores, se hizo un esfuerzo -que compartimos- para dotarlos de instalaciones adecuadas. Por lo tanto, en esta oportunidad, estamos poniendo el énfasis en los 22 institutos de formación de maestros.

En el caso de Montevideo, estamos haciendo hincapié en el Instituto de Profesores Artigas que, a su vez, ha multiplicado varias veces la matrícula y para el que en los últimos diez años no se le ha encontrado soluciones más que disponer de algunos elementos para dividir salones. En el caso del Instituto Normal de Montevideo, podemos decir que está funcionando en una escuela todo un turno desde hace aproximadamente seis años en condiciones que, como los señores Senadores imaginarán, no pueden mantenerse. Me refiero a que se comparten baños entre estudiantes de Magisterio del turno nocturno y niños de los otros turnos, sin la adecuada higiene de estos espacios, cuestión que ha sido reclamada muchas veces pero que por la falta de rubros en los Presupuestos anteriores tampoco se pudo dotar de los funcionarios de servicio suficientes.

Quiere decir que, en lo que respecta a formación docente, solicitamos un esfuerzo y una realidad que hemos estudiado en forma muy pormenorizada con todos los directores de los 22 institutos de todo el país y de Montevideo.

SEÑOR PENADES.- ¿Qué sucede con el sistema de ingreso?

SEÑORA D'ELÍA.- Vamos a responder dos preguntas en forma breve y a realizar una aclaración. Del listado de preguntas del señor Senador Penadés, ciertamente omitimos dar respuesta a dos de ellas -tal vez por cansancio, hambre o distracción, vaya usted a saber- pero no queremos dejarlas pendientes. Una de ellas refería a los centros de lenguas. Este es un tema que hemos estudiado porque dentro de la ANEP encontramos la enseñanza de lenguas extranjeras dividida o atomizada en diferentes grupos, algunos dependiendo de una gerencia, y otros de otra. Todo ello se ha sometido a evaluación y, al respecto, se está trabajando en un redireccionamiento de los centros de lenguas que pasen a depender del Consejo de Educación Secundaria. Se va a atender especialmente -y esto está contemplado en la propuesta del Consejo de Educación Primaria- el aprendizaje de portugués, con énfasis en las escuelas localizadas en la frontera con Brasil, para empezar con dos escuelas que se encuentran en esa zona, durante el año 2006.

Con relación a la provisión de cargos, ya sea de funcionarios administrativos, adscriptos, ayudantes preparadores y todos aquellos que habíamos enumerado inicialmente, ello se va a efectuar, ya sea por medio de llamados públicos abiertos o por llamados a concurso, según lo que corresponda en cada caso.

Por último, quiero hacer una puntualización en relación a algo que señalaba el señor Senador Gallinal y que puede inducir a error. Queremos aclarar que esta Administración y el Poder Ejecutivo no cerraron ninguna negociación. Esta Administración mantuvo instancias de diálogo y encuentro con los integrantes del equipo económico -como dijimos en nuestra comparecencia en la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Representantes- a los efectos de aclarar algunas de las propuestas del Poder Ejecutivo. Lo que nosotros estamos presentando ante esta Comisión -como lo expresamos reiteradamente- es nuestro Presupuesto, el que la ANEP ha definido como necesario, y es el que los señores Senadores tendrán que saldar en relación a lo que el Poder Ejecutivo o la Cámara de Representantes hayan elevado como propuesta.

SEÑOR GALLINAL.- En primer lugar, quiero señalar que cuando hablo de entendimientos entre el Poder Ejecutivo, el equipo económico y la ANEP, lo hago también en base a expresiones que se formularon en la comparecencia del Consejo Directivo Central en la Comisión de la Cámara de Representantes. Allí se habló de entendimientos alcanzados, previo al envío de la iniciativa, entre esta Institución y el equipo económico.

En segundo término, quiero decir que no tengo ningún problema en expresar que la presentación que ha hecho hoy la Administración Nacional de Educación Pública ha sido seria, responsable, profesional y muy ilustrativa para todos nosotros, más allá de que podamos tener diferencias o discrepancias, básicamente en lo que refiere al área financiera.

Por otro lado, los días viernes recibimos en audiencia a delegaciones y, justamente, el viernes pasado estuvieron los representantes de la Federación Uruguaya de Magisterio -aclaro que esta pregunta todavía no se me contestó- quienes señalaron que el actual Presupuesto prevé que hasta el segundo semestre del año 2007 los docentes no tendrán otro aumento que no sea el acordado en el Consejo de Salarios. Esto supone $ 350 de incremento para el 2006 y una cifra similar para el año siguiente. Entonces, mi pregunta es si esto es efectivamente así, es decir, si el aumento único previsto para los docentes de magisterio es de esa dimensión.

SEÑORA D'ELÍA.- La economista Guinovart señaló en la exposición que hizo hace unos momentos cuál era el incremento salarial propuesto por la ANEP para el quinquenio, al final del cual totalizaríamos un 35%, incluyendo la recuperación de los Consejos de Salarios. Eso supone que, dejando por fuera lo de los Consejos de Salarios -que oportunamente fuera acordado- a partir del 1º de julio de 2006 el incremento será de un 2%; a enero de 2007, un 3,25%; a enero de 2008, un 5,5%; y a enero de 2009, un 7,25%. Estos son los porcentajes de aumento salarial que propone la ANEP para el quinquenio.

SEÑOR LAPAZ.- La señora consejera, profesora Lilián D'Elía, en la exposición que hizo más temprano hacía referencia a la construcción de trece nuevos liceos de ciclo básico y diez de bachillerato, pero desearíamos conocer en qué lugares se harían estas construcciones. A propósito, en la ciudad de Mercedes se ha solicitado la construcción de un nuevo cuarto liceo y la Intendencia Municipal de Soriano está dispuesta a ceder un terreno, pero no ha habido respuesta sobre eso.

En cuanto a los centros de atención prioritaria, se habla de 2.800 alumnos de 40 liceos de esta modalidad -20 en Montevideo y 20 en el interior- y desearíamos saber cuáles son los lugares donde se va a realizar esta actividad. Por otro lado, en cuanto a la parte alimentaria, nos parece que no se debe superponer la atención a los estudiantes en estos centros, con lo que otorga el Instituto Nacional de Alimentación; y digo esto porque en muchas oportunidades los propios estudiantes concurren a los comedores del INDA.

Existen escuelas rurales o poblaciones en el medio rural que han crecido en forma importante y son muchos los estudiantes que deben trasladarse varios kilómetros para concurrir a los centros de enseñanza secundaria, ya sean de UTU o liceos. Entonces, en dichas escuelas rurales se han creado los grados 7º, 8º y 9º. Quisiéramos saber si hay posibilidades de creación 7º, 8º y 9º grados

en algunas otras escuelas rurales, como por ejemplo, en la Escuela Nº 37, "Doctor Pablo Purriel", situada en la localidad de Santa Catalina, en Soriano. Otra solución para esa escuela podría ser el ciclo básico de UTU, puesto que más de cincuenta alumnos están concurriendo diariamente al liceo o a la UTU de Cardona, con el problema que trae aparejado a los familiares el tener que estar pagando el traslado en forma permanente.

Precisamente sobre el tema del traslado de estudiantes queremos efectuar otra consulta. En todos los departamentos del interior del país es enorme la cantidad de traslados que los estudiantes deben realizar desde distintas poblaciones para poder proseguir con sus estudios. Este año se continuó con algunos convenios que venían de años anteriores, mediante los cuales se ayudaba con determinadas partidas que las Intendencias complementaban para colaborar con los padres en el traslado de estudiantes. Estos convenios habían quedado parados en el mes de julio, cuando asumieron las nuevas administraciones municipales.

También sería de nuestro interés conocer cuáles serán las políticas que aplicará el CODICEN en este tema. Se utilizan distintos medios: hay Comisiones de Padres que contratan ómnibus particulares y, entre ellos, logran cubrir el costo; en algunos liceos el CODICEN ha otorgado algún ómnibus cuyo cuidado está a cargo de la propia Comisión de Padres; en algún otro caso las Intendencias han puesto algún ómnibus a disposición de los padres y estos, en definitiva, se tienen que hacer cargo de los gastos. Lo cierto es que el traslado de estudiantes es un tema muy importante.

Recién se hacía referencia al Centro de Lenguas. Nos gustaría saber si habrá extensión de los centros de lenguas extranjeras a todas las capitales departamentales, especialmente a aquellas que han manifestado interés, facilitando personal de apoyo y edificio, como en el caso de Soriano, que hasta decidió hacer una compulsa y hubo profesores que se inscribieron y alumnos interesados en concurrir; además, se disponía de un local y se contaba con la participación de personal de apoyo de la Intendencia. Sin embargo, en esa oportunidad estaba la profesora Cantonet y no se llegó a una definición por parte del CODICEN, más allá de que la iniciativa recibía el visto bueno de las autoridades.

Por otra parte, quisiéramos saber cuál va a ser la política que se seguirá respecto de los CERP, es decir, si habrá más centros, teniendo en cuenta que algunos de ellos están ubicados en lugares bastante lejanos de las capitales departamentales.

En otro orden, también deseamos informarnos acerca de la política del CODICEN sobre los liceos de tiempo completo. Hay escuelas de tiempo completo y se había sugerido la posibilidad de que se crearan liceos que tuvieran ese mismo régimen. Concretamente, hubo un ofrecimiento de terreno en la ciudad de Mercedes, junto a la Escuela Nº 65, que es de tiempo completo.

El año pasado se efectuó un llamado a concurso de inspectores de Secundaria. Los profesores se inscribieron, pero el concurso fue suspendido. Desearíamos saber qué va a suceder con respecto a este concurso que ha quedado paralizado.

¿Cómo se soluciona más rápidamente, y sin tantas molestias y gastos, la matriculación de niños o jóvenes uruguayos que cursaron estudios en la Argentina y retornan al país para reinsertarse? La razón de la pregunta es que hay muchísimos casos en que los padres no pueden conseguir documentos de Cancillería, o los programas de los dos países, etcétera. Todo se consigue yendo a Buenos Aires y a Montevideo -al menos los del interior- pagando, y como los que retornan son fracasados de la emigración, se desnaturaliza el principio de obligatoriedad y gratuidad de la educación por cuestiones administrativas, que son saludables pero que jamás pueden ser expulsantes.

Otro tema está referido al título de maestro y al de profesores egresados de centros de formación docente. ¿Este título puede pasar a ser terciario, a pesar de no ser universitario? El que se obtiene dentro del MERCOSUR perjudica a nuestros maestros y profesores que, a pesar de estar mejor formados que los de otros países, encuentran vallas para conseguir becas en organismos internacionales, superados en la comparación del currículum vitae por sus similares de otras naciones, que los reconocen como universitarios. Claro que hay otros profesores que son titulados pero que no pasaron por un centro de formación docente: fueron titulados con solo haber rendido un concurso que consistió en una prueba, o recibieron su título durante la dictadura.

Otra consulta es si se pretende una historia oficial sin capacidad de alejarse de los tiempos para proveer mejor el entendimiento, cuando protagonistas directos -o eventuales docentes- pueden estar debilitados de subjetivismos irresponsables o, aun, con debilidades cognitivas sobre los contenidos, la deontología, la ética de la profesión, y la epistemología, cómo se construye a la interioridad del ser el conocimiento, llevado desde fuera por el docente, a través de una buena metodología de enseñanza o didáctica.

Señor Presidente: también sabemos que se pretende llevar curricularmente la educación de la sexualidad, desde marzo del 2006, en secundaria. Quisiéramos saber si los orientadores están preparados en ese sentido. La experiencia del período 1990-1994, antes de implementarse, tuvo tres o cuatro años de preparación y sensibilización de los docentes, en secuencias planificadas.

Otra pregunta es si se puede hacer extensión horaria sin el sustento de dos grandes e imprescindibles pilares: buena didáctica basada en los principios de la escuela activa, y edificios que ofrezcan comodidades para actividades no tan áulicas, necesarias para cargar la curva de la atención, como por ejemplo, gimnasios, talleres, escenarios, auditorios, laboratorios. Si no están esos dos elementos, todo fracasará, pues se termina torturando de pasividad a los jóvenes, en el drama de la expulsión o autoexpulsión por fatiga física, intelectual y afectiva. En tal caso, antes de extender el horario resultará más válido acotarlos, pese a que se diga que la idea básica es tener más horas a los jóvenes bajo control de otros riesgos callejeros. Se confunde calidad con cantidad, pero si no hay calidad, la cantidad es antipedagógica.

Deberían existir políticas paralelas de fortalecimiento social hacia la educación, ya que las instituciones se enfrentan a problemas no resueltos, como alimentación, vestimenta y salud, los cuales no pueden ser atendidos desde lo institucional.

También consultamos acerca de los cursos de posgrado para los docentes egresados -ya que para realizar un posgrado hay que tener título- pero que sean dictados no solamente en Montevideo, sino en el interior del país. Existen experiencias a nivel privado -como la de la Universidad ORT- que ofrecen cursos de posgrado en educación, pero semipresenciales, es decir, a través de internet y con algunas clases presenciales en Montevideo. También hay una experiencia a nivel público, llevada a cabo por la Facultad de Química, que realiza un curso -no un posgrado- ya sea de actualización en química como en educación.

Quisiéramos conocer cuál es la política del CODICEN respecto a promover en la educación superior la diversidad de opciones de formación, con la creación de carreras cortas y títulos intermedios que permitan una rápida inserción laboral; fortalecer la enseñanza de educación moral y cívica; establecer la obligatoriedad del deporte y firma de convenios con clubes de barrios para utilizar instalaciones; mejorar la inversión en locales mediante contratos de "leasing" o construcciones prefabricadas; reintroducir en la enseñanza secundaria la enseñanza por materias; contratar profesores jubilados como tutores para alumnos rezagados; establecer cursos de recuperación en verano; implantar el boletín mensual de calificaciones y exámenes de fin de año; al final del ciclo secundario o técnico profesional, un examen para la expedición del título de graduado, condición esencial para pasar a la Universidad; apoyar con información por internet a profesores y maestros, como forma de actualización docente; brindar información y materiales; promover la práctica del texto único; desarrollar canales de televisión y radioeducativos, tanto para docentes como para estudiantes; establecer un test de aptitud al graduado e información sobre oportunidades laborales reales para profesionales.

Finalmente, señor Presidente, quiero referir a un tema que hoy en día está en el tapete, que es el de las plantas de celulosa y el de las papeleras. En Mercedes y en Juan Lacaze hay fábricas de papel: Pamer y Fanapel, respectivamente. En Mercedes, junto a la fábrica de papel hay una escuela, mientras que en Juan Lacaze, como dije, está Fanapel en la misma planta urbana donde se encuentra la escuela. Entonces, quisiéramos saber si en alguna oportunidad ha habido alguna denuncia por olores provenientes de esas fábricas, que perjudiquen a los centros escolares cercanos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más allá de la validez y la importancia de todas las interrogantes que ha planteado el señor Senador Lapaz, es evidente que algunas tienen carácter presupuestal, pero otras no. Si el Presidente del CODICEN pretendiera responderlas todas en el día de hoy, seguramente no nos alcanzaría la jornada. En consecuencia, con la buena disposición del señor Senador -que sé que la tiene- me atrevo a plantear al Presidente del CODICEN que, en lo posible, conteste aquellas que tienen estricto contenido presupuestal.

SEÑOR LAPAZ.- Aclaro que algunas preguntas están relacionadas con la exposición inicial que realizó el CODICEN.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

SEÑOR YARZABAL.- Me parece pertinente la propuesta del señor Presidente. Entiendo que el señor Senador Lapaz ha señalado un conjunto de problemas y de potenciales políticas que trascienden, incluso, el estado actual de análisis que hemos desarrollado en el CODICEN. Adelanto que tomamos nota con particular interés y que, seguramente, las pondremos en conocimiento de la Comisión que se encargará de organizar el debate nacional sobre Educación donde, sin dudas, se tomarán decisiones muy importantes sobre las líneas de política que el señor Senador tuvo a bien presentarnos.

En lo que tiene que ver con aquellas consultas relacionadas directamente o que tienen impacto con las propuestas de presupuesto que está analizando la Comisión, pediríamos a la profesora D'Elía que dé una respuesta sucinta a ellas.

SEÑORA D'ELÍA.- Cuando hice la presentación con relación al sistema de Educación Secundaria, omití expresamente la referencia a algunas de las cosas que ahora plantea el señor Senador. Quizás la vía más adecuada sea que hagamos llegar la lista de los liceos de atención prioritaria -entre los cuales están los de Maroñas, Pando, 20 de Febrero, La Teja, etcétera- de los liceos de atención prioritaria del interior -el Nº 2 de Artigas, el 18 de Mayo de Canelones- de cuáles son los liceos de Ciclo Básico a crear -tales como el Nº 2 de Artigas, etcétera- porque me parece que hacer la enumeración en este momento sería tedioso para los señores Senadores. Entonces, si el señor Senador no tiene inconvenientes, haremos llegar el informe que solicitó sobre estos puntos.

Con relación a algunos de los otros temas planteados por el señor Senador, en la órbita del CODICEN y del Consejo de Educación Primaria no se ha propuesto la creación de liceos de tiempo completo o el traslado mecánico del modelo aplicado en la Enseñanza Primaria a la Educación Secundaria. Va a ser una modalidad distinta en la que eventualmente podrá ser tenida en cuenta, si fuera necesaria, la atención alimentaria, pero con los recaudos que el señor Senador señalaba, ya que en algunos casos los chicos la reciben a través de otras instituciones. Eso va a suponer, obviamente, un relevamiento previo para ver quiénes no tienen esa necesidad cubierta.

Más allá de otras consideraciones, y sin desmedro de que estemos abiertos a discusiones ulteriores, el tramo de edad del que estamos hablando -por sus propias características ellos evitan, en la medida de lo posible, instancias que impliquen formas de tutelaje mayor- es de chicos de entre 12 y 18 años, que tienen modalidades distintas de contención que las que reciben los niños en edad escolar.

Con relación a la pregunta sobre el concurso de Inspectores -para lo que se realizó una convocatoria, que fue dejada sin efecto- quiero decir que fue así por dos razones. En primer lugar, por vicios de forma en la convocatoria, se produjo un aluvión de recursos y de impugnaciones que determinaron este resultado. En segundo término, coincidiendo con el inicio de una nueva gestión y la voluntad manifiesta por parte del Consejo de Educación Secundaria y del CODICEN, hay que repensar el rol de la Inspección y de los perfiles correspondientes para la provisión de esos cargos.

En este momento, a nivel de Educación Secundaria tenemos los Inspectores de institutos y liceos, los Inspectores Regionales y los Inspectores por asignatura. Todos esos departamentos son deficitarios; faltan Inspectores de institutos, regionales y de asignatura. Creemos que es buen momento de repensar y rediseñar la Inspección, reconceptualizarla y así tal vez lo que emerja -y en eso es que se está trabajando- sea una suerte de departamentalización que permita atender tanto lo disciplinar como la vía de institutos y liceos. Esto no está completo y a la brevedad se va a definir.

SEÑOR LAPAZ.- ¿Por concurso?

SEÑORA D'ELIA.- Sí, por supuesto. Si hubiera que cubrir algún cargo vacante -y es posible que así sea porque hay asignaturas que no cuentan con Inspector, como es el caso de Historia- en virtud de la dimensión que esto tiene -fíjense que de una cantidad

considerable de docentes no hay un solo Inspector- se haría por la vía de un llamado a aspiraciones hasta la provisión definitiva por la vía del concurso.

SEÑOR LAPAZ.- ¿Y el traslado de los estudiantes?

SEÑOR CAYON.- El tema del traslado de los estudiantes nos viene preocupando desde hace mucho tiempo, pero en este año nos hemos ocupado especialmente porque en algunos casos hemos tenido serias dificultades y ha habido muchos estudiantes que han quedado sin ser trasladados por vencimiento de los convenios con las Intendencias. Es propósito de esta Administración -y hay proyectos en curso de los cuales podrían dar cuenta con mayor detalle los consejeros de Educación Secundaria- que todas esas situaciones, según un registro previo, sean regularizadas al inicio de las clases con la previsión para todo el año, de manera que no nos suceda como nos ha pasado a lo largo del presente año, de salir a renegociar convenios que habían caducado. Los proyectos están en marcha para que esas situaciones no se reiteren.

SEÑOR LAPAZ.- ¿Van a ver más centros de lengua?

SEÑORA D'ELIA.- Lo de los centros de lengua se mantiene en los términos señalados en la respuesta anterior.

SEÑOR LAPAZ.- Y en cuanto al tema de las papeleras, ¿ha habido alguna denuncia?

Por último, quisiera saber algo respecto a por qué ha habido atraso en el pago de las partidas de alimentación de setiembre y octubre. No sé si eso responde a algún problema de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de Enseñanza Primaria o del área Contable del CODICEN.

SEÑOR FLORIT.- Aprovecho para decir que la solicitud de 7°, 8° y 9° de Santa Catalina, está presente. Es más: se trata de una de las ocho o nueve solicitudes que se están analizando en la Comisión, puesto que hay algunos de estos cursos que se dan muy próximos a liceos urbanos o que tienen una matrícula muy baja, lo que carece de sentido.

Por otro lado, las partidas de alimentación del mes de setiembre, se pagaron. Queda pendiente el mes de octubre porque había que hacer una trasposición de créditos y, efectivamente, hoy está para aprobarse en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SEÑORA CAYON.- En lo que respecta a las partidas de alimentación, contamos con dos modalidadaes: el sistema tradicional y el sistema tercerizado de bandejas. Supongo que el señor Senador Lapaz se refiere al sistema tradicional que corresponde al pago que se le hace a las Direcciones escolares. Esta operación se realiza a mes adelantado, con lo cual setiembre ya está pagado, no así octubre. El problema consiste en que este gasto se financia con el Impuesto de Enseñanza Primaria y desde el principio hubo un desfase en lo que es crédito con respecto a la disponibilidad financiera. Por lo tanto, estamos negociando ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas la posibilidad de ampliar el crédito para poder hacer el pago correspondiente, ya que sale por resolución del Ministro la ampliación de créditos. El dinero ya está recaudado y figura en las cuentas oficiales, o sea, solamente resta tener ese trámite para concretar el pago.

SEÑOR LAPAZ.- He estado siguiendo de cerca el tema de las partidas de alimentación ante reclamos de varias Directoras de escuelas, quienes me informaron que no han recibido las partidas del mes de setiembre que, normalmente, reciben alrededor del día 10. Además, me comunicaron que tenían problemas con los proveedores de los comedores escolares.

Me comuniqué con el Ministerio de Economía y Finanzas y se me dijo que no había sido solicitada la partida de alimentación. A su vez, en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto me informaron que el 12 de octubre se le había solicitado al CODICEN ampliación de información que llegó este viernes; incluso, arribó por auto al Edificio Libertad, entró formalmente el día lunes y recién hoy, jueves, se resuelve si se paga o no la partida.

SEÑORA CAYON.- Quería aclarar que el dinero ya está disponible y lo que nos faltaba es la autorización de crédito. ¿Por qué hubo una demora entre el 12 de octubre y la fecha en que nosotros mandamos el expediente? Porque tuvimos que hacer una modificación del preventivo del impuesto porque hubo mayor recaudación, y la idea es financiar el déficit de financiación escolar con la mayor recaudación del impuesto. Esto provocó que haya que modificar el preventivo y, a su vez, hacer algún tipo de modificación. No obstante, calculo que en los próximos días este tema va a estar solucionado.

SEÑOR RUBIO.- Quiero agradecer a las autoridades del CODICEN que nos han hecho una excelente presentación, con mucho material y verdaderamente rica en lo conceptual. Desde el punto de vista numérico, quiero decir que esta planilla comparativa, en la que trabajó con gran tenacidad la contadora Guinovart, está muy bien calculada. Lamento que no esté presente el Senador Alfie porque me parece que el error que se presentó, cuando él impugnaba el cálculo del artículo 416, es que se estaba sumando partidas que otros Ministerios han informado para incrementos salariales, que corresponden a ese artículo y a otros. Esa es la razón por la que los números no le cerraban.

Por último, quiero aclarar que la diferencia entre lo que votó la Cámara de Representantes para el año 2009 y lo que solicitó el CODICEN, es de U$S 54:000.000, calculado a precio constante y al valor del dólar de $ 26,43.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de las autoridades del CODICEN y convocamos la reunión de esta Comisión para la hora 15 y 30.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 14 y 37 minutos)